Campichuelo 553

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, martes 3 de setiembre de 1963 — Número 20.211

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Amplíase el plazo para el pago de este impuesto por los manufactureros radicados o que se radiquen en las zonas tabacaleras.**

DECRETO Nº 6.902 — Bs. As., 19|8|63.

VISTO este Expediente Nº 12.023|63 en que la firma P. Pando, Sociedad en Comandita Manufactura de Tabacos "Imparciales" plantea la grave situación que en las actuales circunstancias les crea a las manufacturas radicadas en zonas tabacaleras el pago por anticipado del impuesto interno a los cigarrillos, solicitando se amplíe en treinta días, sin la exigencia de intereses, el plazo vigente para el pago de las letras que de conformidad con lo prescripto por el artículo 4º de la ley de la materia, texto ordenado en 1956 y sus modificaciones, suscriben los responsables como consecuencia del retiro de valores fiscales para el pago de dicho gravamen; y CONSIDERANDO: Que dicha disposición legal establece que "cuando el impuesto interno se abone por medio de estampillas, serán éstas entregadas en el curso del mes, bajo recibo provisorio, cuyo conjunto se canjeará el 28 de cada mes, sea por el importe en dinero que representen si la suma fuera inferior a dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) o por la letra a treinta (30) días de plazo si excediese de dicha cantidad"; Que la Dirección General Impositiva, por resolución Nº 310, de fecha 16 de junio de 1953, y en uso de atribuciones que entendió le atribuían los artículos 5º y 8º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado, fijó en cuarenta y cinco (45) días el plazo para el pago de esas letras cuando se tratare de las firmadas por los manufactureros radicados o que se radiquen en las zonas tabacaleras; Que esta decisión de la repartición recaudadora tuvo en cuenta que la industria tabacalera estaría en condiciones de instalar sus establecimientos en las zonas productoras de tabacos del país con el consiguiente beneficio económico social para las mismas y se fundó en la circunstancia de que la facilidad acordada por el precitado artículo 4º de la ley de impuestos internos lo había sido con miras a que el industrial pudiera recuperar dentro de los plazos fijados los gravámenes a tributar, miras que se cumplían cuando los establecimientos estaban instalados en los centros de consumo, pues la mercadería llegaba de inmediato a manos de los adquirentes, quienes conforme a las modalidades comerciales, las abonaban dentro de los plazos establecidos; situación que no se daba con las mercaderías producidas en las zonas tabacaleras por cuanto por razones imputables al transporte, las mismas no llegaban tan fácil y rápidamente a los centros importantes de consumo, por cuyo motivo los propósitos de la norma legal no se cumplían totalmente en su caso ya que el retardo producido en la entrega implicaba también una demora en la recuperación de los impuestos; por lo que procedía adoptar medidas para que estos industriales gozaran plenamente de las franquicias consagradas por dicho artículo 4º, colocándolos a tales efectos en igualdad de condiciones con los radicados en los centros de consumo; Que la firma presentante señala que la medida adoptada por la Dirección General Impositiva en el año 1953 ha quedado desactualizada en razón de la evolución operada en las modalidades de comercialización, en la ampliación obligatoria de los plazos de cobranza y en las dificultades que han afectado en forma general al proceso financiero del país, y que a su juicio han gravitado con mayor intensidad en el interior; Que la recurrente en apoyo de su gestión pone de relieve la política de promoción y desarrollo industrial inaugurada con la sanción de la Ley Nº 14.781, expresando que los Decretos Nros. 11.324|61 y 2.081|62 reconocieron que tanto la Provincia de Corrientes en general como la industria tabacalera que utiliza materia prima zonal, en particular, eran merecedoras de amplias franquicias de orden aduanero, impositivo y relativas a recargos de importación y señalando que el reciente Decreto número 5.338|63 —por el cual se derogaron los Decretos Nros. 11.324|61 y 2.081 de 1962 y se reemplazaron sus normas— estableció que sus beneficios son de aplicación general a todas aquellas actividades que industrialicen productos naturales originarios de las zonas que el mismo determina (entre las que de acuerdo con sus propias previsiones se incluye a la Provincia de Corrientes); Que, no obstante, señala, existen casos como el que ella configura de industrias que a pesar de haberse instalado con una anterioridad de años a la vigencia del régimen de promoción y constituir industrias tabacaleras argentinas que utilizan materia prima de la zona, no han podido en ningún momento gozar ni aun parcialmente de alguno de esos amplios beneficios por no encuadrar en las normas precisas de esos decretos (en el caso de ella por no haber estado en condiciones de duplicar su capacidad de producción, dado que la demanda del mercado no lo permitía); circunstancia por la cual su inquietud de industriales que se anticiparon en años a la acción oficial relativa al desarrollo de las respectivas zonas no pudo verse favorecida impositivamente o estimulada en otros aspectos, lo cual las pone en una injusta situación de evidente desventaja con respecto a las actividades que pueden beneficiarse del régimen de promoción industrial, importa un verdadero castigo y las descoloca frente a otras industrias análogas; Que el Poder Ejecutivo de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Corrientes reconocieron en su momento las razones que mediaban en el caso concreto de la presentante y la necesidad de resolver en alguna forma la situación que planteaba, coincidiendo en un sistema tendiente a facilitarle la tributación del impuesto en cuestión, dictándose así por el primero el Decreto Nº 1.999|62 y por el gobierno local el Decreto Nº 1.178|62; sistema que no funcionó adecuadamente por razones ajenas a la empresa recurrente, tales como el hecho de que el anticipo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1.999|62 no llegara a concretarse por parte de la Tesorería General de la Nación; Que el Gobierno de la Provincia de Corrientes apoyó oportunamente, asimismo, las gestiones de la nombrada empresa tendientes a la ampliación en treinta días, sin el pago de intereses, del plazo de que se trata, señalando su propósito de evitar la erradicación de una industria que importa segura fuente de riqueza y trabajo para un vasto sector de población de la Provincia; Que subsisten las razones que motivaron la resolución antes mencionada de la Dirección General Impositiva y el Decreto Nº 1.999|62; Que para alcanzar los objetivos por ella previstos (crear y mantener las condiciones necesarias para dar seguridad al desarrollo integral y armónico de la producción industrial del país) la Ley Nº 14.781, faculta al Poder Ejecutivo por disposición de su artículo 3º, inciso 8º, a disponer la exención y desgravación impositiva por períodos determinados; Que es evidente que si la antedicha norma legal autoriza al Poder Ejecutivo a desgravar, ello significa que también lo faculta a acordar prórrogas y facilidades para el ingreso de los tributos de que puede dispensar, siempre que se trate de la consecución de los propósitos que constituyen el objeto de la ley, señalados en los artículos 1º y 2º de la misma; Que en el propósito de crear y mantener las condiciones necesarias para dar seguridad al desarrollo integral y armónico de la producción industrial del país no sólo se encuentran comprendidas las nuevas implantaciones industriales, cuyo fomento se propicia, sino también, y muy especialmente, el mantenimiento y fortalecimiento de aquellas anteriores a la vigencia del régimen de promoción, que iniciaron el proceso de expansión y progreso de las zonas favorecidas luego por éste; Que si bien, como en el caso de la recurrente, estas empresas pueden no encontrarse amparadas por las disposiciones reglamentarias vigentes, el objetivo amplio de la ley consiente una interpretación favorable para resolver situaciones como la expuesta, que afectan a industrias de antiguo radicadas; máxime cuando se trata de un beneficio menor comparado con las amplias franquicias que el régimen preferencial prevé para las favorecidas por él; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en treinta (30) días, sin la exigencia de intereses, el plazo vigente para el pago de las letras que los manufactureros radicados o que se radiquen en las zonas tabacaleras fijadas por la Dirección General Impositiva firmen al canjear los recibos provisorios a que se refiere el artículo 4º de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1956 y sus modificaciones y la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 310 del 16 de junio de 1953.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

GUIDO. — **José A. Martínez de Hoz.** — **Eduardo B. M. Tiscornia.** — **Luis Gottheil.**

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. **88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (**T. E. 87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553. — Horario: 13.15 a 17.30 hs

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|9|63 (56 Págs.)

FE DE ERRATAS

Ministerio del Interior

Dec. 6.907|63. — **Presupuesto.** - Se modifica el presupuesto de Cuentas Especiales.

Se deja constancia, por resultar ilegible su publicación en la edición del 29|8|63, que en el art. 1º (renglón 25) de dicho decreto, dice: "Inciso 9 - Otros Gastos "63.783.666".

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que, por causa de inventario, desde el 2 hasta el 15 del corriente estará suspendida la venta de ediciones del Boletín Oficial anteriores al 1º de agosto ppdo. Sólo se expenderán las ediciones desde esta última fecha.

DIRECCION GENERAL.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase el dictado de diversos decretos.

DECRETO Nº 6.836. — Bs. As., 12|8|63

VISTO el Expediente Nº 17.897, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se reemplaza el que lleva el Nº 12.082, del 20 de diciembre de 1962 (autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 12.103|62), respecto de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de diversas propiedades con destino a la construcción del canal de desagüe Nº 4, en la zona de Fisherton,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 38 a 41, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.837 — Bs. As. 12|8|63

VISTO el expediente Nº 18.129, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se desafecta del dominio público de la Municipalidad de San Rafael una fracción de tres mil metros cuadrados sita en el distrito Monte Comán y se le dona a la Dirección General de Escuelas de la Provincia con cargo de construir un edificio para escuela que deberá iniciarse dentro del año de la escrituración,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 14 y 15, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.838 — Bs. As. 12|8|63

VISTO el expediente Nº 18.141, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita autorización para dictar dos decretos referentes a donaciones al Colegio de Nuestra Señora del Huerto de la ciudad Capital y a la Unidad Regional Policial Nº 63 "Paso Castro" — Distrito Alcaráz Segundo — Departamento la Paz, de diversos materiales provenientes del Instituto Nacional de Acción Social, de demolición y en desuso,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos a dictar dos decretos en los términos que dan cuenta los proyectos que obran a fojas 1 y 2, que han sido rubricados por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.844 — Bs. As. 12|8|63

VISTO el expediente Nº 17.790, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se concede, sin perjuicio de terceros y conforme a los artículos 115, inciso 1), 118 y 124 y demás disposiciones concordantes de la Ley General de Aguas de la Provincia, un aprovechamiento especial de uso de aguas públicas para abastecimiento de poblaciones, a la Dirección Provincial de Energía, en un volumen de treinta (30) litros por segundo destinado a proveer de agua potable a los barrios "San Ignacio y "Gas del Estado" del Departamento de Godoy Cruz y a servirse por el Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Jarillal, Hijuela Civit,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal de la provincia de Mendoza a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.901 — Bs. As. 19|8|63

VISTO el expediente Nº 18.047, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se derogan todas las disposiciones vigentes en la Provincia, por las cuales se acuerdan atribuciones para realizar nombramientos de personal, no contemplados expresamente en la Constitución Provincial, por ser facultad exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo (artículo 40º de la Constitución Provincial), como así también toda facultad delegada para otorgar sobreasignaciones que incrementen el sueldo básico de los agentes y se dispone que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar el mismo a efectos de contemplar las situaciones de hecho y la urgencia en la necesidad de proveer personal indispensable para la continuidad y eficiencia de los servicios y obras,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 3 a 5, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.952 — Bs. As. 22|8|63

VISTO el expediente Nº 17.947, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Formosa solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en el Solar "D" de la Manzana número 217 del plano oficial de la ciudad capital, propiedad del señor Juan Bautista Maglietti, con una superficie total de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 m2.);

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Formosa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 56 a 59, que a sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 6.828 - Bs. As., 12/8/63.

VISTO lo actuando en el Expediente 35.703/61, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con la instrucción sumarial llevada a cabo a raíz de la conducta observada por el agente Jesús Arteta, y CONSIDERANDO: Que el causante, quien revista en el Instituto Tisiológico en Punilla —Santa María— Córdoba, fue acusado del delito de hurto en perjuicio del Estado, Que su culpabilidad en la faz administrativa, se halla fehacientemente probada, ya que se ha constatado su reincidencia en dicha falta, Que en la causa judicial que se llevó a cabo, se dictó sobreseimiento provisional, según testimonio de sentencia obrante en el presente expediente, Que mediante Resolución Nº 3.099 del 29 de setiembre de 1961, dictada en dicho Departamento de Estado, fue suspendido preventivamente sin goce de haberes, a partir del 12 de setiembre de 1961 y hasta la finalización del sumario arriba mencionado, Que en consecuencia, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y los antecedentes desfavorables que ha evidenciado el agente Arteta, se aconseja disponer la cesantía del mismo, a partir del 12 de setiembre de 1961, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 37º, inciso f) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666/57, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, por los motivos expuestos precedentemente en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al señor Jesús Arteta (Legajo Nº 10.358; cargo Nº 711; Cl. 1911; D. M. 48; M. I. Nº 3.065.088; C. I. Nº 169.318, Policía de Córdoba), cocinero de segunda en el Instituto Tisiológico en Punilla —Santa María— Córdoba, con imputación al 2-1-5-0-0-7-681-31-804-1-4.045 tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m/n.), Clase "E", Grupo VI, a partir del 12 de setiembre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

DECRETO Nº 6.829 - Bs. As., 12/8/63.

VISTO las presentes actuaciones, originadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la situación de la señora Liberata Bulfe de López, quien revista como mucama en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Apóstoles, Misiones, y CONSIDERANDO: Que la causante se negó a colaborar en tareas inherentes al lavadero de dicho establecimiento, que le habían sido asignadas temporariamente en razón de que las dos personas encargadas del mismo, se encontraban enfermas, Que en consecuencia, se le aplicó una suspensión por el término de cinco (5) días, a lo cual la nombrada respondió ratificando en forma manuscrita, su intención de no hacerse cargo de sus nuevas funciones, Que por tal motivo, se procedió a suspenderla preventivamente, hasta la sustanciación del sumario correspondiente, Que la actitud de franca rebeldía adoptada por la Sra. Bulfe de López, configura una grave falta en el servicio, pues la orden dada a la misma, estaba expedida con las formalidades del caso, dirigida a persona idónea por la naturaleza de sus habituales funciones y, además, se trataba de una situación de necesidad para cubrir un servicio indispensable que permitiera el más elemental desenvolvimiento del hospital, dentro de sus precarias posibilidades materiales y de personal, Que todo ello implica abandono de cargo, por lo que debe ser sancionado severamente, Que por lo expuesto, se aconseja a fojas 61/62 dejar sin efecto las suspensiones aludidas y declarar cesante a la imputada a partir del 1º de abril de 1961, oportunidad en que dejó de prestar servicios, en virtud de lo prescripto por el artículo 6º, incisos a) y d) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666/57, y artículo 6º, inciso e) de su reglamentación y de conformidad con lo previsto en el artículo 37º, inciso c) del cuerpo legal citado, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto, por los motivos expuestos precedentemente, las suspensiones aplicadas a la señora Liberata Bulfe de López (Legajo Nº 39.730), mediante disposiciones Nros. 12 del 3 de abril de 1961 y 13 del 12 de abril de 1961, dictadas por el titular del Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Apóstoles, Misiones, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — Declárase cesante a partir del 1º de abril de 1961, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las causas invocadas en los considerandos del presente, a la Sra. Liberata Bulfe de López (Legajo Nro. 39.730; cargo Nº 2.040; L. C. número 3.599.139; C. I. Nº 122.638, Policía de Misiones), quien revista como mucama en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud), en Apóstoles, Misiones, con imputación al 2-1-5-0-0-7-681-31-805-1-4.053, dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m/n.), Clase "F", Grupo VI.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Renuncia y nombramiento.

DECRETO Nº 6.979. — Bs. As., 23|8|63

VISTO el Expediente número 18.009 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 23 de julio de 1963, la renuncia interpuesta por el Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe, Profesor don Pedro Oberti, (Clase 1913, M.I. Nº 2.057.477).

Art. 2º — Nómbrase con fecha 24 de julio de 1963, Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe, al señor Ramón Osvaldo Gutiérrez (Clase 1923, M. I. número 3.165.200).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

Modifícase decreto.

DECRETO Nº 6.986. — Bs. As., 23|8|63

VISTO el Expediente letra C. número 621.308 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 5.025 de fecha 24 de junio de 1963, se confirmó las Resoluciones dictadas por la mencionada institución, referidas a la concurrencia de personal de la misma, a la Conferencia Interamericana de Radioquímica realizada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 23 al 26 de julio último; Que entre el referido personal figura el Licenciado Ferdy Kauffmann, a quien por Decreto Nº 5.282 de fecha 28 de junio de 1963, se le concedió un (1) año de licencia con goce de haberes a fin de que utilice una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica; Que atento a ello, la Comisión Nacional de Energía Atómica dictó la Resolución Nº 132 de fecha 17 de julio de 1963, cuya convalidación propicia, reemplazando al Licenciado Kauffmann, por el funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7 - de la misma, doctor Jaime Pahissa Campa; Que la medida, cuya ratificación se solicita se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias que competen al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica; Que por las razones expuestas, corresponde modificar en tal sentido, el decreto citado en el primer considerando,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 5.025 de fecha 24 de junio de 1963 en cuanto designa al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 9 - de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Ferdy Kauffmann (C. 1928, C.I. Nº 2.501.089 de la Policía Federal) para concurrir a la Conferencia Interamericana de Radioquímica, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 23 al 26 de julio de mismo año, debiendo ser, en su reemplazo, el funcionario del mismo Escalafón - Categoría 7 - doctor Jaime Pahissa Campa (Cl. 1931 - C. I. Nº 3.803.371 de la Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.951 — Bs. As., 22|8|63

VISTO lo solicitado por la Policía Federal en el Expte. Nº 17.712 del año 1963, del registro del Ministerio del Interior, relacionado con la misión de estudios que le fuera encomendada a personal de la misma para incorporarse al curso que comenzó a dictarse el 1º de agosto del corriente año en la Academia Interamericana de Policía, con sede en la zona del Canal de Panamá,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el temperamento adoptado por la Policía Federal al autorizar a los Oficiales Principales D. Rubén Ballestracci y D. Carlos Alberto García del Río, para que en representación de la misma, se ausentaren del país a fin de incorporarse al curso que comenzó a dictarse el 1º de agosto de 1963, en la Academia Interamericana de Policía, con asiento en la zona del Canal de Panamá.

Art. 2º — Fíjase como única compensación por el término que dure la comisión, estimada en noventa (90) días, para cada uno de los citados oficiales, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a cinco (5) dólares estadounidenses en concepto de viáticos, a contar desde el 30 de julio de 1963.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, como así también el que origine el pago de los pasajes de ida y regreso al país, serán imputados al presupuesto general de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 1963: 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 12 — 7 — 237 — 269 (Estudios, comisiones o misiones especiales).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Economía

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 6.606. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el Expediente Nº 3.604|63 del registro del Ministerio de Economía en el que el agente Osvaldo José Antonio Mulieri interpone recurso jerárquico contra las resoluciones del Banco de la Nación Argentina de fechas 3 de abril y 30 de mayo de 1963 que dispusieron considerar injustificadas y sin goce de sueldo las inasistencias a sus tareas registradas desde el 12 al 15 de marzo de 1963, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 19.041 de fecha 25 de setiembre de 1951 dispone que para computar los plazos a que se refiere el Decreto Nº 7.520|44 y su complementario Nº 21.680|49, sólo se contarán los días hábiles administrativos: Que el recurso jerárquico promovido, en lo formal, es procedente; Que las inasistencias registradas por el recurrente son injustificadas; Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente Osvaldo José Antonio Mulieri contra las resoluciones del Banco de la Nación Argentina de fechas 3 de abril y 30 de mayo de 1963, que dispusieron considerar injustificadas sin goce de sueldo las inasistencias registradas desde el 12 al 15 de marzo de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.

Secretaría de Comunicaciones

ADQUISICIONES

Se aprueba licitación pública.

DECRETO Nº 7.067. — Bs. As., 27|8|63

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., número 21.553, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones por el cual se solicita se apruebe el acto de la licitación pública número 65 realizado el 3 de julio de 1963, para contratar la adquisición de "Bloques Fórmula Nº 3.009"; y CONSIDERANDO: Que la compra de que se trata fue solicitada por la oficina de Suministros (AE) de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; Que la adjudicación provisional según constancia de foja 32, se ha realizado con arreglo a las disposiciones de la materia; Que a foja 34 vuelta se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario; Por ello, de conformidad con lo determinado por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la licitación pública número 65, realizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 3 de julio de 1963, para contratar la adquisición de "Bloques Fórmula Nº 3.009".

Art. 2º — Adjudícase, por la suma total de cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta pesos moneda nacional ($ 5.545.530 m|n.) a favor de la Cooperativa Impresora Argentina Limitada —C.I.A.L.—, renglón único (141.000 Bloques) a precio igual que el menor obtenido por ajustarse, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del contrato de transferencia aprobado por Decreto número 389|62 e insistido por Decreto número 5.705|62.

Art. 3º — Redúcese en nueve mil (9.000) bloques, por razones presupuestarias y desestímanse las ofertas números 1, 2, 3 y 4 en virtud de haberse recibido presupuesto de la Cooperativa Impresora Argentina Limitada — C.I.A.L.— igualando los menores precios obtenidos.

Art. 4º — El gasto de referencia se atenderá con imputación al Presupuesto 1963 (Decreto-Ley Nº 10.582|62), 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 7 — 35 — 295.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus demás efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION MIXTA ARGENTINO-URUGUAYA DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Inclúyese a un funcionario de la misma, en las disposiciones del Decreto 4.891|61.

DECRETO Nº 6.943. — Bs. As., 22|8|63

VISTO el Expediente Nº 27.122|63 correspondiente al pedido de nacionalización del automotor del Secretario Permanente de la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya de Promoción del Intercambio, y CONSIDERANDO: Que el artículo 9º del Tratado de Amistad y Comercio entre nuestro país y la República Oriental del Uruguay, de fecha 14 de diciembre de 1956, crea la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya de Promoción del Intercambio y establece en el artículo 10 su integración, pero no determina el "status" de sus miembros ni las franquicias de que ellos podrían gozar; Que de las actas finales de esa reunión constitutiva tampoco se desprende ninguna disposición en tal sentido; Que resulta por lo tanto necesario contemplar la situación del Secretario Permanente de la Comisión Mixta, cargo que ha sido instituido por las referidas Actas Finales; Que dicha Comisión y su órgano permanente nacen de un acuerdo internacional suscripto por la República; Que la práctica internacional y la argentina en particular reconocen a los funcionarios de organismos internacionales con delegaciones permanentes en el país el "status" diplomático necesario para el mejor desempeño de su misión, situación que puede hacerse extensiva a la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya de Promoción del Intercambio; Que, por otra parte el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha reconocido dicho carácter al funcionario aludido al otorgarle pasaporte diplomático siendo preciso atender al espíritu amplio de reciprocidad que siempre ha estado presente en las relaciones entre nuestro país y la nación hermana; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase comprendido al Secretario Permanente de la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya de Promoción del Intercambio en las disposiciones del Decreto 4.891 del 21 de junio de 1961, asimilándolo a la categoría e) que determina el artículo 1º del citado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan C. Cordini. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría del Transporte

BIENES DEL ESTADO

Se aprueba la venta de dos buques.

DECRETO Nº 6.880 — Bs. As., 14|8|63

VISTO el Expediente Nº 4.051|63 C.I. del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la Empresa Líneas Marítimas Argentinas tramita la aprobación de la venta de los buques "Río Teuco" y "Río Gualeguay"; y CONSIDERANDO: Que las adjudicaciones propuestas por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas se ajustan a las disposiciones legales en vigor, según resulta de las constancias agregadas; Que los citados buques se encuentran comprendidos dentro de los términos del Decreto-Ley Nº 710|58, ya que son de explotación antieconómica, tienen más de diez (10) años de matriculación en el país y su porte bruto excede de las mil (1.000) toneladas; Que los precios obtenidos en las operaciones de venta se consideran convenientes y ajustados a las condiciones actuales del mercado internacional de venta de buques de segunda mano; Que el producido de dichas operaciones, de acuerdo con los términos del Decreto Nº 7.992|61, se destinará a incrementar el fondo de renovación de buques de dicha empresa; Que el artículo 10 de la Ley 13.653 (t. o.), modificada por la Ley Nº 15.023, faculta al Poder Ejecutivo Nacional para disponer la enajenación de bienes de las Empresas del Estado, con cargo a dar cuenta al Honorable Congreso; Que corresponde autorizar al Presidente del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas para firmar las escrituras traslativas de dominio en representación del Estado Nacional Argentino o a delegar idéntica función en algún representante de la Empresa si dichas escrituras debieran hacerse ante algún Consulado de la República en el Exterior; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase con cese de bandera la venta de los siguientes buques "Río Teuco" en la suma de cincuenta y un mil setecientas cincuenta libras esterlinas (£ 51.750) de libre disponibilidad y "Río Gualeguay" en la suma de cuarenta y siete mil quinientas libras esterlinas (£ 47.500) de libre disponibilidad.

Art. 2º — Autorízase al Presidente del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas para que proceda a firmar, en representación del Estado Nacional Argentino y ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, las escrituras traslativas de dominio de los buques citados, a favor de las firmas compradoras, o a delegar idéntica función si dichas escrituras debieran ser firmadas ante algún Consulado de la República en el exterior.

Art. 3º — La Empresa Líneas Marítimas Argentinas afectará el producido de estas ventas al cumplimiento de su plan de renovación de buques.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Participará el Instituto Nacional de Previsión Social en las reuniones de las Comisiones Permanentes a realizarse en Ginebra (Suiza).

DECRETO Nº 6.877 — Bs. As., 14|8|63

VISTO la invitación formulada al Instituto Nacional de Previsión Social por la Asociación Internacional de la Seguridad Social para participar en las reuniones de las Comisiones Permanentes de dicha Organización a celebrarse en Ginebra (Suiza) a partir del 16 de setiembre próximo, y CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Previsión Social está adherido a la Asociación Internacional de la Seguridad Social y participa activamente en las labores de cooperación internacional, promoción desarrollo técnico y administrativo de la seguridad social que cumple dicha entidad; Que los temas a tratar en dichas reuniones serán de gran valor y utilidad para el perfeccionamiento de los métodos y técnica de la previsión social, y por lo tanto constituirán una experiencia de positivo interés nacional; Que, por otra parte, el Instituto Nacional de Previsión Social en representación de nuestro país integra el Consejo de la citada Organización, así como la Mesa Directiva de la misma que tienen a su cargo la programación de los trabajos técnicos y la ejecución de las labores a desarrollar en el plano internacional, de acuerdo con los fines estatutarios de la referida Asociación; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Instituto Nacional de Previsión Social a participar en las reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social a celebrarse en Ginebra (Suiza) a partir del 16 de setiembre próximo.

Art. 2º — Desígnase al Presidente-Delegado del Instituto Nacional de Previsión Social, doctor Néstor Luis Cazenave (Cl. 1916, D. M. 23, Matrícula 1.378.063, Céd. Id. 2.916.728 Pol. Cap. Federal), al doctor Leonardo Gaspar Barbieri (Cl. 1927, D. M. 2, Matr. 4.224.585, Céd. Id. 2.415.806 Pol. Cap. Fed.), al doctor Ricardo Roque Moles (Cl. 1922, D. M. 3º, Mat 401.692 Céd. Id. 1.878.281 Pol. Cap. Fed.) y al señor Omar José Domingo Robino (Cl. 1929, D. M. 43, Mart. 6.465.822), para concurrir a las citadas reuniones en carácter de expertos y en representación del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos y como única compensación a cada uno de los nombrados en el precedente artículo la suma diaria en moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de veintidós (22) días, entregándoseles los pasajes por vía aérea de ida y regreso que corresponde.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la credencial y pasaporte correspondiente.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 9 — 399 — 7 — 54 — 269.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas. — Juan Carlos Cordini.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 6.830 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 07.832|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, en los dos cargos que acumula, de 2da. Jefa del Departamento de Organización y Desarrollo de la Comunidad del Consejo Nacional de Asistencia Social y Jefa del Servicio Social del Instituto de la Nutrición "Profesor Dr. Pedro Escudero", a la señorita Delia Dominga Soutric; y CONSIDERANDO: Que la causante, becada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), asistió a un "Curso de Capacitación en Nutrición para Profesionales en Servicio Social", que se dictó en el Instituto Interamericano del Niño, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; Que a fojas 19 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses a partir del 9 de marzo de 1963, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señorita Delia Dominga Soutric (L. C. Nº 3.441.162, C. I. Nº 1.265.860, Pol. Fed.), en los dos cargos que acumula en el Consejo Nacional de Asistencia Social y en el Instituto de la Nutrición "Profesor Dr. Pedro Escudero", quien asistió a un curso de capacitación en el Instituto Interamericano del Niño de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — La señorita Soutric en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados, y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

DECRETO Nº 6.831 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 40.832|62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se prorrogue la licencia con goce de sueldo, concedida a la Jefa de la Sección Planeamiento y Capacitación de la Dirección de Educación Sanitaria y Social, señorita Argentina Acebes; y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 10.203|62, se otorgó a la agente Acebes, licencia con remuneración por el término de siete meses a partir del 1º de septiembre de 1962, con la finalidad que becada por la Organización de Estados Americanos asistiera al curso de "Estudios Superiores en Educación Sanitaria" en el Instituto Indigenista Interamericano en la República de México; Que la citada agente, gestiona se amplíe la licencia por el término de tres meses más, con el propósito de completar los estudios iniciados; Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al tomar a fojas 21 intervención de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, se expide en forma favorable a dicha ampliación de la licencia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada por el término de tres (3) meses a partir del 1º de abril de 1963, la licencia

con goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 10.203|62, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señorita Argentina Acebes (L. C. Nº 6.320.618, C. I. Nº 2.649, Pol. Santa Fe), a efectos de completar los estudios iniciados.

Art. 2º — La causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica ninguna erogación para el Estado ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

DECRETO Nº 6.832 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 12.415|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Hospital Rivadavia, doctor Carlos Arturo Capdevila; y CONSIDERANDO: Que el mencionado profesional asistió al I Curso de Aplicación de Radioisótopos de 1963, que se dictó en la Comisión Nacional de Energía Atómica; Que a fojas 7 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 4 de marzo de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Arturo Capdevila (M. I. Nº 4.008.678, Clase 1923, C. I. Nº 2.434.263, Pol. Fed.), quien asistió al "I Curso de Aplicación de Radioisótopos de 1963", que se dictó en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 2º — El causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica ninguna erogación para el Estado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

Secretaría de Comunicaciones

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 6.996. — Bs. As., 23|8|63

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 2.311, año 1963, en el cual D. Godoberto Oscar Diana y D. Osvaldo Héctor Dionisi interponen recurso jerárquico contra la resolución Nº 997-SC del 11 de setiembre de 1962 mediante la cual se los dejó cesantes por hallarse comprendidos en lo determinado por el inciso a) del artículo 37 del Estatuto aprobado por decreto Nº 6.666|57; y CONSIDERANDO: Que por resolución Nº 167-SC del 18 de febrero ppdo., les fue denegada la revocatoria que solicitaran el 28 de setiembre de 1962; Que los recurrentes, que representaban al personal en la Junta de Disciplina, aducen que no habían incurrido en diez faltas, que las mismas no habían sido relevados de la prestación de servicios; Que la citada resolución 997-SC|62, dispuso sus cesantías por inconcurrencia al servicio desde el 28 de agosto hasta el 12 de setiembre de 1962; Que la decisión de ambos recurrentes de no concurrir "a cumplir sus obligaciones" fue expresada y hecha efectiva el 28 de agosto; de allí, y hasta el 12 de setiembre (fecha mencionada en la resolución de cesantía y que no se cuestiona), han transcurrido más de diez días hábiles; Que las inasistencias incurridas fueron calificadas de injustificadas por la propia autoridad que decretó la medida de cesantía, medida que puede ser tomada sin previa adopción de sumario (artículo 40 del referido Estatuto); Que los reclamantes, en sus recursos, hacen referencia a un fallo judicial sin acompañar testimonio o certificación, que no puede interferir en la cesantía dispuesta por tener origen en un tribunal que carece de competencia para expedirse acerca del carácter de las faltas en que incurrieron los agentes de que se trata y que causaran sus cesantías; Que la labor del integrante de la Junta de Disciplina no se reduce a su concurrencia a las reuniones ordinarias periódicas y a las extraordinarias que se citen, puesto que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 1º del Reglamento de la Junta, en el que se estipula que su cometido se ajustará a las disposiciones de índole general que rigen el desenvolvimiento de la Administración Nacional, cumpliendo y respetando las normas establecidas en las actividades de los organismos estatales, y, en particular, las que rigen en la Secretaría de Comunicaciones; Que el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública, ni su reglamentación, ni el Reglamento de la Junta que integraban, ni otra disposición especial, circunscribe la labor de sus miembros a la simple concurrencia a una reunión semanal, pues deben estudiar los expedientes antes de sesionar para decidir, lo que podrá hacerse individualmente o por comisiones de dos miembros, pero siempre respetando las disposiciones de índole general, las normas establecidas en los organismos estatales y las que rigen en dicha Secretaría de Estado; Que la concurrencia diaria es disposición de índole general que rige el desenvolvimiento de la Administración Nacional, y el relevamiento de funciones —que lo es en la medida necesaria— importa la sustitución de la función propia del agente por la transitoria de la Junta, pero no lo desobliga de su concurrencia diaria, pues de ser ésta innecesaria en su desempeño accidental, sólo alcanza a comprobar que el relevamiento fue excesivo en su medida; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar, por las razones expuestas, los recursos jerárquicos interpuestos por D. Godoberto Oscar Diana y D. Osvaldo Héctor Dionisi contra la resolución 997-SC, recaída en expediente Nº 51.836-SC|62, mediante la cual se les dejaba cesantes por considerarlos encuadrados en el Art. 37º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

Sello Postal Conmemorativo.

DECRETO Nº 6.948. — Bs. As., 22|8|63

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 31.324, año 1963, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones propone la emisión de un sello postal conmemorativo de la "Transmisión del Mando Presidencial", y CONSIDERANDO: Que el 12 de octubre próximo asumirán su mandato las nuevas autoridades de la Nación, elegidas en comicios democráticos; Que por tal circunstancia, resulta oportuno emitir un sello postal extraordinario en homenaje a este auspicioso acontecimiento; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir un sello postal conmemorativo de la "Transmisión del Mando Presidencial", en el valor de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional) y en la cantidad de tres millones (3.000.000) de ejemplares.

Art. 2º — El timbre postal mencionado será impreso por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar el modelo definitivo y determinar la fecha en que se pondrá en circulación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO Nº 6.985. — Bs. As., 23|8|63

VISTO el Expediente letra O, número C21.603 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 134 de fecha 17 de julio de 1963, la Comisión Nacional de Energía Atómica dispuso comisionar al Ingeniero José Helmut Koll, para que asistiera a la Conferencia sobre la Tecnología de Materiales Nucleares nuevos, particularmente de cartuchos no metálicos de combustibles, realizada en Checoslovaquia, durante el transcurso del citado mes, asignándole los importes correspondientes para gastos de traslado y estadía, en uso de las facultades que el artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley número 22.498|56, concede a su Directorio; Que dicha medida fue adoptada en atención al interés que para la Comisión Nacional de Energía Atómica suscitó el tema tratado, y a la circunstancia de que el nombrado profesional se encuentra en Europa desde el año 1962, en misión de estudios, utilizando una beca, (Decretos números 8.119|62 y 6.266|63); Que la Resolución citada en el primer considerando se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias que competen al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, por lo que corresponde proceder a su ratificación; Que atento a ello y teniendo en cuenta que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto número 7.006|60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la Resolución Nº 134 de fecha 17 de julio de 1963 dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso comisionar al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 11 - de la misma, Ingeniero José Helmut Koll (C. 1933, M.I. 4.826.051, D.M. 33, C.I. Nº 4.651.161 de la Policía Federal), para que asistiera a la Conferencia sobre Tecnología de Materiales Nucleares nuevos, particularmente de cartuchos no metálicos de combustibles, realizada en Checoslovaquia durante el transcurso del mes de julio último.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir la suma de doscientos cuarenta dólares estadounidenses (u$s. 240.—) para gastos de traslado y estadía, con cargo de rendir cuenta, en virtud de la comisión citada en el artículo anterior. Dicho gasto será imputado a la respectiva partida del Presupuesto General de Gastos de la nombrada Comisión Nacional para el Ejercicio 1963: 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 40 — 486.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.987. — Bs. As., 23|8|63

VISTO el Expediente letra D, número 732|63 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Energía Atómica propicia la ratificación de la Resolución Nº 95 de fecha 29 de mayo de 1963, en cuanto dispone autorizar al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7 de la misma, Licenciado Juan Carlos Di Primio, a trasladarse a los Estados Unidos de América y a Europa, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 1º de agosto del corriente año, a los fines de realizar visitas y gestiones relacionadas con el contrato de investigación existente con el Army Research Office de los Estados Unidos, sobre "Defectos puntuales y propiedades mecánicas del niobio" y concurrir a la Physical Metallurgy Gordon Conference 1963; Que por la misma resolución se otorgó al causante los viáticos correspondientes, de conformidad a las atribuciones, que el artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley número 22.498|56, concede al Directorio de dicha Comisión Nacional; Que la medida cuya ratificación se propicia fue dictada de conformidad con las atribuciones legales que competen al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y respondió a reales necesidades del servicio; Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 95 de fecha 29 de mayo de 1963 dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso autorizar al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7 - de la misma, Licenciado Juan Carlos Di Primio (C. 1927, M. I. Nº 5.114.066, D. M. 19, C. I. número 4.228.964 de la Policía Federal), a trasladarse a los Estados Unidos de América y a Europa, a los fines de realizar visitas y gestiones de interés nacional, durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 1º de agosto últimos.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir, en concepto de viáticos, por el término de cuarenta y cuatro (44) días, la suma de veinte dólares estadounidenses (u$s. 20.—) diarios. Dicho gasto será imputado a la respectiva partida de Presupuesto General de Gastos de la referida Comisión Nacional para el Ejercicio 1963: 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 33 — 1283.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se autoriza funcionamiento.

RESOLUCION P. J. Nº 1.545

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963.

VISTO el expediente N-16.571|1.63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Seminara, Empresa Constructora Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Seminara Empresa Constructora, Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 19 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.) con las modificaciones de fojas ochenta y tres (83) a ochenta y cuatro (84). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y dos (32), y treinta y tres (33) y las planillas de fojas quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOLUCION P. J. Nº 1.547

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963.

VISTO el expediente N-16.811|1.63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Expreso Florida" Sociedad Anónima, Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de Expreso Florida, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el 2 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta vuelta (40 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y la planilla de fojas trece (13) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas treinta y nueve (39) y cuarenta vuelta (40 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOLUCION P. J. Nº 1.548

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963.

VISTO el expediente N-16.664|1.63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bel-

ró Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Beiró Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituída en esta Capital con la denominción de "Beiró Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" el 23 de abril de 1962 y apruébase su estatuto de fojas veinte (20) a veintisiete (27). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOLUCION P. J. Nº 1.551

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963.

VISTO el expediente N-15.726|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 12 de abril de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce vuelta (14 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y siete (87) a ochenta y ocho (88) y de noventa y uno (91) a noventa y tres (93). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17) y el anexo de fojas setenta y tres (73) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fojas ochenta y seis (86) a ochenta y siete (87) y noventa y cuatro (94).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.553 - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N-16.520|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Supermercado Devoto, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Supermercado Devoto, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, constituída en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 18 de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veinte vuelta (20 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas diecinueve y vuelta (19 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.554 - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N-16.731|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Salisbury, Sociedad Anónima Financiera, Administradora y Mandataria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Salisbury, Sociedad Anónima Financiera, Administradora y Mandataria", constituída en esta capital el 25 de enero de 1963; y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.556 - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N-16.905|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bunker Oil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bunker Oil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 17 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.557 - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N-16.751|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Maquinarias e Instalaciones para el tratamiento de residuos Animales "M.I.T.R.A.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Maquinarias e Instalaciones para el tratamiento de residuos Animales, M.I.T.R.A.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Mitra", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, el 11 de abril de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.559 - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N- 14.550/1/61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Línea Setenta y Seis (76), Sociedad Anónima de Transporte Automotor"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Línea Setenta y Seis (76), Sociedad Anónima de Transporte Automotor", constituída en esta Capital el 21 de septiembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a once (11), con las modificaciones de fojas ciento diecisiete (117) a ciento veinte vuelta (120 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente le enmienda al acta constitutiva indicada de fojas veintiocho (28) a veintinueve vuelta (29 vta.) y de ciento doce (112) a ciento catorce vuelta (114 vta.) e incluirse la planilla de fojas ciento dieciséis (116).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.560. - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N- 16.776/1/63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Edison Consult, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Edison Consult, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 8 de abril de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.565. - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N- 16.898/1/63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Industrias Alimenticias "Indal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Industrias Alimenticias "Indal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 7 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.566. - Bs. As., 19|8|63.

VISTO el Expediente N- 16.716/1/63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rupis, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rupis, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera", constituída en esta Capital el 27 de agosto de 1962, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.571 - Bs. As., 19|8|63

VISTO el Expediente N-14.377|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Centuria", Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Centuria", Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, constituída en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 19 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a catorce vuelta (14 vta) del folio siete (7), con las modificaciones de fojas doscientos tres (203) a doscientos seis (206).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.573 - Bs. As., 19|8|63

VISTO el Expediente N-16.907|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Organización de Empresas Asociadas de la Construcción Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Organización de Empresas Asociadas de la Construcción Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria" constituída en esta Capital el 10 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con la modificación indicada de oficio a fojas trece vuelta (13 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.574 - Bs. As., 19|8|63

VISTO el Expediente N.15.633|1|62 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bellaplast Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bellaplast Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituída en esta Capital el 27 de octubre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta) a cuatro vuelta (4 vta.), con las modificaciones de fojas once y vuelta (11 y vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.575 - Bs. As., 19|8|63

VISTO el Expediente N-16.632|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rysley Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 2

del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rysley Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1962, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinte y cinco (25) a veinte y seis vuelta (26 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) y el recuadro de fojas veinte vuelta (20 vta.) y veinte y una (21).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.579. - Bs. As., 19|8|63

VISTO el expediente N.16.421|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Organización Jordán, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Organización Jordán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Organización Jordán, Sociedad Anónima", el 5 de noviembre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho (8), con las modificaciones de fojas cuarenta (40) a cuarenta y tres vuelta 43 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) a doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.581. - Bs. As., 19|8|63

VISTO el expediente N.16.501|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Racubian Hnos., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requistos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Racubián Hnos., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y catorce (14) y tenerse presente el acta constitutiva indicada de fojas veintinueve (29) a treinta (30).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.582. - Bs. As., 19|8|63

VISTO el expediente N-15.826|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sola-Bell" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sola-Bell" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 10 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés vuelta (23 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.588. - Bs. As. 19|8|63

VISTO el expediente N-16746|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Contram Argentina, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Contram Argentina, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 17 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veintiuno y vuelta (21 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.590 - Bs. As., 19|8|63

Visto el Expediente N-16.278|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "The Manhattan Shirt Cº Sociedad Anónima Comercial, Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "The Manhattan Shirt Cº Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", constituida en esta Capital el 24 de julio de 1962, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.592 - Bs. As., 19|8|63

Visto el Expediente N-16.683|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Higromar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Higromar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.595 - Bs. As., 19|8|63

Visto el Expediente N-16.539|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vértice", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vértice", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 17 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1 a seis vuelta 6 vta.) con las modificaciones de fojas quince 15) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.596 - Bs. As., 19|8|6?

Visto el Expediente N-16.914|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Natalizio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Natalizio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 19 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7), con la modificación indicada de oficio de foja diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.599 - Bs. As., 13|9|63

Visto el Expediente N-16.883|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Glotona" Santiago Ratto e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Glotona" Santiago Ratto e Hijo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3 a diez (10). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.600 Bs. As. 19|8|63

VISTO el expediente N. 16.530|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Actconfin" Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto-ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Actconfin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta capital el 12 de diciembre de 1962; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve (19), veintidós (22) a veintitrés vuelta (23 vta.) y la de oficio indicada a fojas veinticuatro (24). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incorporarse el complemento del acta de fundación obrante a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

REMATE
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

La Dirección General de Suministros del Estado rematará con base, sin comisión, automotores y repuestos varios, usados, el día 17 de septiembre de 1963, a partir de las 15 hs. Automóviles camiones, ómnibus, camioneta distintas marcas y mod

Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, Cap. Fed. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|8 Nº 7.151 v.30|8|63
e.2|9 Nº 7.151 v.6|9|63
e.9|9 Nº 7.151 v.9|9|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, de esta Capital Federal.

ANDIA, Tránsito Ramón
ABAL, Angel García
APABLAZA, Eduardo
AMAYA, Demetrio Segundo
AGUIRRE, Amancio
BERATZ, Pedro José
BELMONTE, Francisco
BONNANO, Francisco Antonio
BRESSAN, Luis Alfredo
BARTA, José
BAZ QUINTA, José Edwin
BRAVO, Jorge Osvaldo
CISTRIANO, Aldo Omar
CATANA, Miguel
CARDERON, Marcelino Juan
CABRERA, Agustín Cervellón
CORDONATTO, Eduardo Ignacio
COLLINAO, Romualdo
CORTEZ, Ramón Cuasimodo
CASCO ACOSTA, Sebastián
COLOMBO, Antonio
CHOCHOBAR, Juan Albino
DOS SANTOS, Sabino Mario
DIAZ, Andrés Marvel
DEMMER, Esteban
ESTERLICH, Juan Moragues
FERNANDEZ, Cosme Damián
FIGUEROA RUBELAR, Zoilo Enrique
FERDETTI, Julián
FARIAS, José María
FERNANDEZ, Antonio Martina
GOMEZ, Manuel Antonio
GARCIA, Juan López
GIMENEZ, Domingo
GIARDINO, Domingo
GONZALEZ, Julio
GIORGETTI, Renato Pablo
GIL, Félix Gerónimo
GONZALEZ, Miguel Angel
GREGORI, Pablo José
ILLESCAS, Luis Exequiel
JERCOVICH, Jorge Florentín
LOPEZ, Néstor Alfredo
LIENDRO, Oscar
LOPEZ Y LOPEZ, Faustino
MUÑOZ, Rafael Jesús
MONSALVO, Francisco
MANDOLINI, Antonio
MEDRANO, Elsa Estrella Aguiar
MIÑO, Ricardo Mercedes
MONZONI, Cleto
MAMANI, Pedro
MORAVEK, José Francisco
MIÑO, Alberto
MILSZTEIN, Zacarías Hersz
MASCHERONI, Cecilio
NIESTEMPSKI, Alfredo
NUNES JUNIOR, José
NIGRIS, José Magrimir de
NICKLE, Salustiano Francisco
OLIVARI, Rodolfo Pernaldo
PATTETA, Italo
PEREA, Santos

PASCUCCI, Genaro
PEREZ, Jacinto
PEREZ, Antonio Próspero
PAREDES, Salvador
ROSELLI, Félix
ROMERO, Armando
RAMIREZ, Domingo Faustin
SORIA, José Aniceto
SANTILLAN, José Ignacio
SOSA, Ronaldo Antonio
SANTOS NUÑEZ, Marcelino
SORENSEN, Enrique
SANCHEZ, Francisco
STAMPELLA, Domingo
SUAREZ, Simón
TAPIA, Esteban
TOME, Amanda Felli de
TORRES CHODEL, José David
TOLEDO, Ciriaco Martín
TREJO, Luciano Lorenzo
TAMAYO, Juan
TIESO, Egidio Conte
TRUFFA, Enrique Nicanor
VACOBACCIO, Pascual

e.23|8. Nº 7.056. v.23|8|63
e.26|8. Nº 7.056. v.30|8|63
e.2|9. Nº 7.056. v.5|9|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de dos cargos de vocales del Tribunal Fiscal, de acuerdo con el artículo 118 de la ley 11.683 (t. o. en 1960), que entenderán en los asuntos que correspondan a la competencia de las delegaciones fijas o móviles previstas por el artículo 116 de esa ley (decreto-ley 6.692|63). — Los aspirantes, según los artículos 117, 118 y 120 de la misma ley, deberán ser abogados argentinos, de treinta (30) o más años de edad, acreditar competencia en cuestiones tributarias y una vez nombrados no podrán ejercer el comercio, realizar actividades políticas o cualquier otra actividad profesional, ni desempeñar empleos públicos o privados, excepto la comisión de estudios o la docencia.

Las propuestas se recibirán en la mesa de entradas de la Secretaría de Hacienda de la Nación, Hipólito Yrigoyen 250, piso 2º, oficina 213, hasta las veinte (20) horas del día 6 de septiembre de 1963.

e.2|9 Nº 7.395 v.6|9|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 76

Llámase a licitación pública Nº 76, para la reparación general y reacondicionamiento de la Central Telefónica automática interna existente en la Cancillería, marca "Siemens", tipo BL1|SL, de capacidad 0|100|10 de 24 Volts. y su correspondiente línea. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales Nº 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — El Director General de Administración.

e.3|9 Nº L. 7.396 v.5|9|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 357-E|63, para la adquisición de madera pino Brasil, spruce, pino Paraná, cerraduras y herrajes varios, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|9 Nº L. 7.401 v.5|9|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.636|63

Llámase a licitación pública para la adq. de una camioneta doble cabina, nueva.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de septiembre de 1963, a las 16.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9 Nº L. 7.422 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 683.450|63

Llámase a licitación pública para la limpieza, ajuste y colocación de repuestos a máquinas impresoras, DNEC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 1963, a las 15.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9 Nº L. 7.421 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.878|63

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir manuales y eléctricas, nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de septiembre de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9 Nº L. 7.400 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.400 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.400 v.16|9|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Totoras (Sta. Fe). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 26|9|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Esperanza (S. Fe). Trabajos a realizar: Reparación cubierta. — Fecha de apertura: 26|9|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Agencia Flores. Trabajos a realizar: Instalación eléctrica. — Fecha de apertura: 27|9|63. — Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Azul (Bs. As.). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 27|9|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Luján (Bs. As.). Trabajos a realizar: Reparaciones varias. — Fecha de apertura: 30|9|63. — Valor del pliego: $ 300.

Sucursal Juárez (Bs. As.). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 30|9|63. — Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Gral. Villegas (Bs. As.). Trabajos a realizar: Amp. Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 1º|10|63. — Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Gral. Villegas (Bs. As.). Trabajos a realizar: Rep. Inst. eléctrica. — Fecha de apertura: 1º|10|63. — Valor del pliego: $ 300.

Sucursal Gualeguaychú (E. R.). Trabajos a realizar: Amp. Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 2|10|63. — Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Gualeguaychú (E. R.). Trabajo sa realizar: Rep. Inst. eléctrica. — Fecha de apertura: 2|10|63. — Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Agencia Gral. Urquiza. Trabajos a realizar: Cambio cubierta. — Fecha de apertura: 3|10|63. — Velor del pliego: $ 400.

Sucursal Diamante (E. R.). Trabajos a realizar: Rep. Gral. y pintura. — Fecha de apertura: 4|10|63. — Valor del pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar documentación en las sucursales titulares o en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Local 231.

e.3|9 Nº L. 7.397 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.397 v.9|9|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.150: Limpieza general de edificios en zona Sud del Gran Bs. As. — Apert. 19|9|63, a las 10 hs

Pliego Nº 5.151: Traslado diario de personal y escolares desde las ciudades de Bell Ville y Deán Funes (Córdoba), hasta Plantas respectivas. — Apert. 20|9|63, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.3|9 Nº L. 7.423 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.423 v.9|9|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º
LICITACION PUBLICA

Nº 370, para el día 16 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera bajo mesas murales, con destino a diversas Cátedras —piso bajo—, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 710.000 m|n. Pliego $ 50 m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — El Secretario.

e. 3|9 — Nº L. 7.418 — v. 5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.1.303|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, con destino a Unidades de la Capital Federal, dependientes de esta D.N.I.P.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.403 — v. 5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T.642|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Materiales Sanitarios, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U.17).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.402 — v. 5|9|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 154.413|63

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles varios y cartulina, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la División Licitaciones y Compras, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 13 de setiembre de 1963, a las 17 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.429 — v. 5|9|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 155.100|63

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles varios y cartulina, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la División Licitaciones y Compras, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de setiembre de 1963, a las 17 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e. 3|9 — Nº L. 7.425 — v. 5|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Odontología - Córdoba
Expte. Nº 10.603
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Contaduría, Sección Patrimonial y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por pliego de Condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles, dentro del horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, agosto 27 de 1963.

e. 3|9 — Nº L. 7.427 — v. 6|9|63
e. 9|9 — N: L. 7.427 — v. 9|9|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Escuela Hogar Nº 11 Domingo Faustino Sarmiento
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 3 del mes de septiembre de 1963, para resolver la adquisición de víveres frescos, comestibles, etc., para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Establecimiento, Barrio Echeverría, Ezeiza, todos los días hábiles, de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 24 del mes de septiembre, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Director General de Administración.

e.3|9. Nº L. 7.430 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.430 v.13|9|63
e.16|9. Nº L. 7.430 v.16|9|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 4 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 67|63, por la provisión de una prensa hidráulica con destino a la Fábrica Militar Río Tercero. — El Director General.

e.3|9. Nº L. 7.419 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.419 v.13|9|63
e.16|9. Nº L. 7.419 v.16|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA Nº 1.560|63

Apertura: 10 de septiembre de 1963, 12.30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 15.000 kgs. de acero SAE. 1045 en palanquillas de 75 x 75 mm. — Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7 a 14 horas.

e.3|9. Nº L. 7.412 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA Nº 1.561|63

Apertura: 10 de septiembre de 1963, 12.30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 2.500 kgs. de aleación de aluminio en lingotes. — Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7 a 14 horas.

e.3|9. Nº L. 7.410 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526 - San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|63 para el día 16 de septiembre de 1963, a las 10 hs., por la adquisición de bulones tuercas, arandelas, tornillos, clavos, remaches y cadenas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 San Francisco (Cba.). — El Director

e.3|9. Nº L. 7.409 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 76|63, para el día 12 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, para la impresión de una revista con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.3|9. Nº L. 7.399 v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" - Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, para la provisión de cartuchos vacíos calibre 12|70 y tacos de cartón Nº 14, calibre 12. — Fecha de apertura: 10 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento - División Compras), Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e.3|9. Nº L. 7.428 v.5|9|63

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62-63 (Dpto. Adq.) para contratar la provisión de chapas de acero SAE 1008, a importar por cuenta de DINFIA.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 8.30 horas.

Venta Pliegos: Personalmente o por carta en las siguientes Dependencias de la Empresa: Dirección Administrativa y Comercial (Departamento Ventas), Camino a San Roque Km. 5½, Córdoba. — Departamento de Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires.

Precio del pliego: m$n. 200.

e.3|9 Nº L-7.426 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.426 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.426 v.16|9|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 26.111|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 10 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones y Compras de la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a Leche semidescremada, babeurre simple y compuesto. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — El Director de Maternidad e Infancia.

e.3|9 Nº L-7.416 v.5|9|63

Instituto Nacional de Salud Mental
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 5908|63

Licitación Pública 3 —número 10|63. Apertura el 24|9|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de drogas, antibióticos, gasa, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14; y en Vieytes 489 de 12.30 a 19.30.

e.3|9 Nº L-7.417 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.17 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.417 v.16|9|63

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 27.419|63 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 3 de Octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Sanatorio "Sommer" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCND FS, Pcia. de Beunos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren: Alimentos para animales - fideos y harinas - artículos de almacén - conservas - quesos - derivados - carne - especias - sal - fruta desecada - yerba mate - aceitunas verdes - frutas - verduras frescas - pescado - papas - pan - leche - carne vacuna y mondongo. — General Rodríguez, 3 de setiembre de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.3|9 Nº L-7.414 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.414 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.414 v.16|9|63

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 29.451|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 12 de Setiembre de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Sanatorio "Sommer" y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, kilómetro 23, Ruta Provincial Nº 24, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren: productos químicos, farmacéuticos y material para curaciones. — General Rodríguez, 3 de setiembre de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.3|9 Nº L-7.413 v.5|9|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS
Expediente Nº 32.346|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el 12 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64;

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección) debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría o en su defecto Paseo Colón Nº 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado de ropa. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Agosto 22 de 1963.

e.3|9 Nº L-7.408 v.5|9|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|63-H.P., para el día 11 de septiembre de 1963 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugr en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones —Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.3|9 Nº L-7.406 v.5|9|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.706, hasta el día 10 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión Repuestos p|camión D.A.F., modelo V.1500.P 360 (caja diferencial; engranajes planetario y satélites y suplementos; cruceta diferencial).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

e.3|9 Nº L. 7.424 v.5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 1.006-M.C., hasta el día 16 de setiembre de 1963, 16 horas. — Provisión de arena mediana argentina.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.3|9 Nº L. 7.415 v.5|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión, colocación y puesta en funcionamiento equipos acondicionadores de aire. — Expediente: 28578|1963. — 25|9|1963, a las 15. — Charcas 1840.

e.3|9 Nº L. 7.420 v.5|9|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 19.355 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 22" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.3|9 Nº L. 7.411 v.5|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.670 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 11, en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Ingeniero Thompson", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.3|9 Nº L. 7.407 v.5|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 90.054 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 11, en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Margarita", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.3|9 Nº L. 7.405 v.5|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 22.205 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1963, a las 11, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Berrotaran", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.3|9 Nº L. 7.404 v.5|9|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 154|963, para el día 11 de septiembre de 1963, a las 13 horas, "por el alquiler de un local para Oficinas, Depósitos y Talleres, de 1.500 metros cuadrados aproximadamente".

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital.

e.3|9 Nº L. 7.398 v.5|9|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 56 (2º). — Exp. 3.021|63. Artículos de escritorio. — Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 8 (ocho) horas. — Lic. Púb. Nº 59 (2º). — Exp. 3.229|63. — 2.000. kgs. de pintura en pasta. Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 9 (nueve) horas. — Lic. Púb. Nº 116. — Exp.: 3.440|63. — Máquina combinada para copiar planos y revelados en seco a vapor de amoníaco. Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 10 (diez) horas. — Lic. Púb. Nº 116. — Exp. 3.451|63. — Chapas de acero SAE, acero redondo, etc. Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 11 (once) horas. — Lic. Púb. Nº 117. — Exp. 3.450|63. — Soda cáustica en solución, soda solway, etc. — Apertura: 12 de setiembre de 1963, a las 14 (catorce) horas. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711. Interno 66, de lunes a viernes de 7,30 a 14 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

e.2|9. Nº L. 7.377. v.4|9|63

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. 4.686|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 27|63, para la adquisición de un equipo para Difracción y Difractometría por rayos x, con accesorios y un Controlador de temperatura, para ser utilizado en un Espectrómetro de resonancia núcleo-magnética marca Varian A-60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 hs. (Valor del pliego m$n. 50.—).

e.2|9-Nº L-7.391-v.4|9|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
PUBLICA Nº 204

Fíjase el día 11 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 204, "para la adquisición de 2 (dos) ficheros metálicos sistema rotativo vertical Kraft modelo M.5 o similar, de 5 (cinco) ruedas montadas sobre rulemanes, para 3.000 fichas, con destino a la Dirección Administración (sección Contralor e Inspecciones) de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.2|9. Nº L. 7.375. v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 203

Fíjase el día 10 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 203, para la adquisición de 1.000 (mil) metros de tela uso doméstico y 400 (cuatrocientos) metros de tela vasca, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.2|9. Nº L. 7.374. v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 201

Fíjase el día 6 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 201, "para la adquisición de manteles de tela vasca y blanca, servilletas de tela blanca, toallas de baño, circulares y de mano, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.30|8 Nº L. 7.259 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.259 v.3|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 202

Fíjase el día 6 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 202, "para la adquisición de material para techado (imprimación, mástic y tela especial), con destino a la División Reparaciones (Sección Arquitectura) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mis-

mo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.30|8 Nº L. 7.260 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.260 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.260 v12|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 193

Fíjase el día 16 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 193 "para la adquisición de nueve mil (9.000) metros de paño azul, teñido en tops, para confección de capotes para personal superior, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.26|8-Nº L. 7.098-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.098-v.6|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 194

Fíjase el día 16 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 194 "para la adquisición de nueve mil (9.000) metros de paño tricot, color azul, teñido en tops, para confección de capotes para personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.26|8-Nº L.7.099-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.099-v.6|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 190

Fíjase el día 12 de setiembre de 1963 a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190 "para la adquisición de artículos para talleres gráficos (cartones de diversas medidas y tipos, cartulina marfilina diversas medidas, cartulina tapa diversas medidas, papel de obra 1ra., papel para embalar, papel hilo, papel seda para copiadores, papel tapa, etc.) con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.

e.22|8-Nº L. 7.029-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.029-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.029-v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 192

Fíjase el día 12 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 192 "para la adquisición de cuatro autobombas, con bomba centrífuga de alta y baja presión, con sus accesorios, herramientas y elementos de uso normal, para el servicio de incendios, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|8-Nº L.7.027-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.027-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.027-v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 11 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6, "para la provisión de víveres frescos (carne y subproductos), (Carne novillo 4ª, carne vaca 4ª y carne cuartos traseros 4ª, carne novillo 3ª, carne cuartos traseros 3ª, chorizos y salchichas frescas; mondongo; chorizos colorados, salame tipo milán; tocino y carne de vaca de 6ª), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.974 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.974 v.30|8|63
e.2|9. — Nº L. 6.974 v.3|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 191

Fíjase el día 12 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191 "para la adquisición de una (1) Autobomba, con bomba centrífuga combinada de alta y baja presión, con sus materiales y accesorios normales y especiales para el servicio de incendio con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.

e.22|8-Nº L. 7.028-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.028-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.028-v.4|9|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.114|63
Licitación Pública Nº 65|63

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de setiembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina de contabilidad. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.2|9 L. Nº 7.361 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 360
Expediente Nº 106.301|63

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de setiembre de 1963 a las 10 hs., para la adquisición de distintas semillas forrajeras, con destino a este Instituto

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963.

e.2|9 Nº L. 7.353 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 361
Expediente Nº 106.191|63

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1963, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 48.331,17.

El Director.

e.2|9 Nº L. 7.354 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.354 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.354 v.20|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 359
NUEVO LLAMADO
Expediente Nº 105.757|62

Llámase a licitación pública para el día 24 de Septiembre de 1963, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 17.988,67. — Dirección de Administración.

e.27|8 Nº L-7.160 v. 30|8|63
e.2|9 Nº L-7.160 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.160 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.160 v.16|9|63

INSTITUTO DE FILOTECNIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 7|963

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1963, a las 14 hs para la adquisición de un espectrofotómetro ultravioleta y un registrador potenciométrico lineal y lineal — logarítmico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fitotecnia, sito en Castelar, F.N.D.F.S., donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4.000.— e.26|8-Nº L.69.832-v.5|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 24|62|63 con el objeto de contratar servicios de vigilancia y seguridad en las Unidades Portuarias de esta Delegación durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres se realizará el día 18 de setiembre de 1963 a las 11 horas en lo División precitada.

Rosario, 28 de agosto de 1963.

e.28|8 Nº L. 7.173 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.173 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.173 v.10|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 307-P|63, para la adquisición y montaje de un equipo neumático para carga y descarga de cereales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 16 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|8-Nº L.7.102-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.102-v.6|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a licitación pública Nº 23|62|63, para contratar obras de renovación del sistema de aspiración de polvo A 1, túnel recepción de vagones en Unidad IV, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano Nº U-573 y a las especificaciones respectivas.

Precio del pliego y planos $ 250.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 23 de setiembre de 1963 a las 11 horas en la División precitada.

Presupuesto oficial: Novecientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 950.000.— m|n.). — Depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Rosario, 26 de agosto de 1963. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.26 8 Nº L. 7.091 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.091 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.091 v.13|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 257-P|63, para la contratación de la construcción, instalación y montaje de una noria de 150 T-H, una cinta de 150 T-H (cada una con todos sus elementos), dos descargadores, una tolva recepción (con su válvula de apertura y cierre), un guinche para el accionamiento del caño de embarque y montaje solamente de un caño de Embarque a ejecutarse en el Puerto Mar del Plata, Torre Nº 1, Mar de Plata, Provincia de Buenos Aires.

Precio del Pliego y Plano: $ 350.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en Puerto Mar del Plata, calle A s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.250.000.— m|nal., depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963.

e.22|8-Nº L.7.014-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.014-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.014-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.014-v.11|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 294-P|63, para la contratación de los trabajos de reconstrucción total del paramento orientada al Sudeste del galpón de Ultramar en Puerto Mar del Plata (Delegación Necochea) como así también la reconstrucción de los tramos del techo (s|Plano 3143).

Precio del pliego y plano m$n. 500.-, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en Puerto Mar del Plata, calle A s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un Millón novecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.900.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos No se aceptan pagarés. — Buenos Aires. 16 de agosto de 1963.

e.16|8 Nº L-6.834 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.834 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.834 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.834 v.5|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 184-P|63, para la contratación de la construcción y montaje de ocho (8) caños Mayo que se instalarán en la Unidad I — Elevador Terminal Puerto Nuevo, y la construcción sin montaje de quince (15) caños Telescópicos a entregarse en la Unidad anteriormente señalada.

Precio del pliego y planos m$n. 450.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del año en curso, a quince horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Tres millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 3.900.000.— m/n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.14|8 Nº L. 6803 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6 803 v.16|8|63
e19|8 Nº L. 6 803 v.23 8|63
e.26|8 Nº L. 6.803 v.30 8 63
e.2|9 Nº L. 6.803 v.4|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 270-P|63, para la contratación de la construcción de un edificio destinado a las oficinas de la Sub-delegación San Lorenzo, ubicadas en la Unidad XIV Puerto San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Precio del Pliego y Planos: $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704 Capital Federal, en la Delegación Rosario de esta Junta Nacional ubicada en la calle Córdoba 1437, ciudad de Rosario o en la Subdelegación San Lorenzo, calle San Martín 1885 (San Lorenzo).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ocho cientos cincuenta mil pesos moneda na

cional ($ 1.850.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptan pagarés.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963.
e.23|8 Nº L. 7.059 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 7.059 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.059 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.059 v.12|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 25|62|63 a fin de contratar servicios mecanizados de facturación, movimientos y existencias en Puerto Rosario, durante el período 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.
El acto de apertura de sobres se realizará el día 9 de setiembre de 1963 a las 11 horas en la División precitada.
Rosario, 2 de setiembre de 1963.
e.2|8 Nº L. 7.174 v.4|9|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.182|63)
Llámase a licitación Pública Nº 15|63, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar un seguro por riesgo en tierra, completo para un avión de propiedad de esta Junta, por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. — En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.30|8 Nº L. 7.270 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.270 v.3|9|63

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1182, para la ejecución (provisión, colocación y ajuste) de revestimientos de mármol en bases para bancos y pupitres.
Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.
Apertura: 1º de octubre de 1963, a las 17 horas.
Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, Piso 3º, Capital Federal
Presupuesto Oficial: m$n. 658.010,00.
Garantía de Licitación: m$n. 6.580,10.
e.28|8 Nº L. 7.176 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.176 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.176 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.760|63
Llámase a licitación pública para la prov. de papel p|copias (manifold) - papel obra 1ra. para "Actuación Interna".
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1963 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.2|9-Nº L.7.359-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.359-v.13|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 80.329|63
Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina de escribir eléctrica tipo I.BM. - Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Septiembre de 1963, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.2|9-Nº L.-7.360-v.4|9|63

DIRECION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 682.275|63
Llámase a licitación pública para el carrozado del jeep "Ika" Estad. y Censos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de setiembre de 1963, a las 16,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|8 Nº L.7.267 v.30|8|63
e.2|9 Nº L.7.267 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 337.815|63
Llámase a licitación pública para la prov. de emulsión sensibilizada, revelador, fijador, CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de setiembre de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|8 Nº L.7.266 v.30|8|63
e.2|9 Nº L.7.266 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.673|63
Llámase a Licitación Pública Nº 34 para adquisición de 11.000 resmas de papel obra.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de septiembre de 1963, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.
e.22|8-Nº L.7.015-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.015-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.015-v.4|9|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 20|63, para el día 19 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para la provisión de cuatro automóviles de Industria Argentina, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.30|8 Nº L. 7.251 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.251 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.251 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.251 v.19|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración, común a las Secretarías de Estado de Comercio, Industria y Minería y Energía y Combustibles, llama a Licitación Pública Nº 21|63 bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 (Ley de Obras Públicas) para el día 18 de septiembre de 1963, a las 16,30 horas, para el reacondicionamiento de locales del edificio ocupado por esas Secretarías de Estado, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Capital, con el objeto de habilitarlos para el funcionamiento de computadoras electrónicas, incluyendo instalación eléctrica y de aire acondicionado, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras, en el lugar arriba indicado. El importe de la garantía que deberá presentar el oferente ascenderá al 1 o|o del presupuesto oficial estimado e nla suma de 3.800.000 pesos.
e.29|8 Nº L. 7.245 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.245 v.6|9|63
e.9|9- Nº L. 7.245 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.245 e.18|9|63

DIRECCION DE ADMINISTRACION
La Dirección de Administración llama a licitación Pública Nº 19, para el día 11 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para la confección de 45 números de un Suplemento Semanal; de 1.000 ejemplares cada tirada, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.28|8 Nº L. 7.184 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.184 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.184 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 18 para el día 6 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de trajes, uniformes, mamelucos, guardapolvos, camisas, corbatas y zapatos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (División Compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.23|8 Nº L. 7.064 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 7.064 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.064 v.5|9|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por (10) diez días llámase a Licitación Pública Nº 196|63 para la adquisición de: Una prensa de 500 toneladas para ensayos de compresión y flexión - tipo Amsler 500 D 74 o similar.
Apertura: 26 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.22|8-Nº L. 7.005-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.005-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.005-v.4|9|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 82/63
Adquisición Edificio Para sus Oficinas
Llámase a Licitación Pública Nº 82/63, a realizarse el día 2 de octubre de 1963, a las 12,00 horas, para la adquisición de un edificio en esta Capital, terminado o próximo a habilitar, con una superficie cubierta mínima oscilante entre 15.000 y 20.000 metros cuadrados, en la zona delimitada por las Avenida Belgrano, Entre Ríos, Callao y el Río de la Plata, o en zonas aledañas a la indicada. — La apertura de las propuestas, se efectuará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal. — Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.2|9 Nº L. 7.356 v.6|9|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales y venta de automotores, en las fechas y horas que a continuación se detallan:
11 de setiembre de 1963
L. Pública Nº 77|63: a las 12 horas. — Lámparas eléctricas, arrancadores, reactancias, etc.
L. Pública Nº 78|63: a las 12,30 horas. — Cable armado subterráneo.
L. Pública Nº 79|63: a las 13 horas. — Madera de peteriby, madera terciada, de pino paraná, cartón Hard-board.
L. Pública Nº 80|63: a las 13,30 horas. — Zapatos, botines patria, y de seguridad.
24 de setiembre de 1963
L. Pública Nº 81|63: a las 12 horas. — Venta de un (1) microómnibus, marca Chevrolet, camiones Mack Diesel, Autocar, y Trata Skoda, guinche pluma y coches marca Chevrolet y Hudson.
Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de ésta Empresa, Lavalle 1554, P Baja, Cap. Federal.
e.29|8 Nº L. 7.234 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.234 v.4|9|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 368|63
Reparación tanque de 14.000 m3. de capacidad en Destilería La Plata.
Fecha de apertura para el día 20 de setiembre de 1963 a las 10,30 horas.
Precio del pliego: $ 500.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) y Av. R. S. Peña 777 (7º piso), of. 716, (Copia de Planos), Capital Federal.
e.28|8 Nº L. 7.213 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.213 v.3|9|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública
Licitación Pública Nº 354|63: Equipos abastecedores de combustibles para aviación.
Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1963 a las 10 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.26|8-Nº L.7.108-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.108-v.6|9|63

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.146: Distribución cilindros en Zárate. — Apertura 18|9|63, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.149: Adq. máquinas de escribir, sumar y calcular. — Apertura 23|9|63, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.
e.30|8 Nº L. 7.269 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.269 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.269 v.12|9|63

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.145: Provisión y lavado de toallas y repasadores. — Apert. 13|9|63 a las 9 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.27|8 Nº L-7.145 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.145 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.145 v.9|9|63

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.147: Transporte cilindros entre YPF. Pto. San Lorenzo y|o Pta. Chacabuco (Pto. San Martín) y|o Pta. Distribución Rosario y|o Dest. Esso Campana y Pta. Pergamino. — Apert. 18|9|63 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.148: Adq. cubiertas y cámaras. Apert. 16|9|63 a las 11.30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.
e.30|8 Nº L. 7.268 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.268 v.5|9|63

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.143: Atención sanatorial de afiliados. — Apert. 17|9|63 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.144: Limpieza general edificios en Cap. Fed. — Apert. 13|9|63 a las 11 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.
e.27|8 Nº L-7.144 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.144 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.144 v.9|9|63

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.137: Provisión diaria de leche. Apert. 9|9|63, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.138: Provisión diaria de pancitos. Apertura 13|9|63, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.139: Transporte marítimo de cilindros desde Puerto Bs. As. y Puertos de Río Gallegos, Ushuaia, Deseado y Río Grande. Apert. 12|9|63, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.141: Contratación de vehículos para guardia de funcionarios. Apert. 12|9|63, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.22|8-Nº L.7.011-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.011-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.011-v.4|9|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la Obra: Refecciones en el Colegio Nacional de Villa María, calle Estados Unidos 53, Pcia. Córdoba, consistente en trabajos varios de pintura y reparaciones. Presupuesto oficial m$n.523.192 45. Precio del Pliego m$n. 150,00. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261; T. E. 42-7575 y en Córdoba, Avda. Velez Sarsfield 311, 1er. P., Dpto. 4, Casilla de Correos Nº 144, Córdoba, T. E. 97807. Apertura de las propuestas en: Inspección Regional Córdoba, Avda. Vélez Sarsfield 311, 1er. P., Dpto 4, Córdoba.
e.2|9-Nº L.7.352-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.352-v.13|9|63
e.16|9-Nº L.7.352-v.20|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1963, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de algodón, gasas, antibióticos, etc.
Por pliegos de condiciones, informes y demás datos; dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles, de 8 a 13 hs.
La Dirección.
e.2|9-Nº L-7.383-v.6|9|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 89
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30|8|63 para resolver la Reparación de Omnibus Mercedes Benz, con destino a Departamento de Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|9|63 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963.
José A. Domínguez, director general administrativo.
e.30|8 Nº L. 7.248-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.248-v.3|9|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 90
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30|8|63 para resolver la adquisición de libros, con destino a Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con

el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|9|63 a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963.
José A. Domínguez, director general administrativo.

e.28|8-Nº L. 7.247-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.247-v.3|9|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 96

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 28|8|63, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de E. Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras Nº 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|9|63, a las 16.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963.

e.28|8 Nº L. 7.164 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.164 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.164 v.10|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 18
Expediente: C. U. - 61|63

Postérgase la apertura de propuestas hasta el día 12 de setiembre de 1963, a las 11. (Terminación cuerpo "B", Pabellón Departamento de Electrotecnia, Avda. Alem 1253, Bahía Blanca).

Informes: Oficina de Suministros, Avenida Colón 80, Bahía Blanca.

e.29|8-Nº L-7.242-v.30|8|63
e.2|9-Nº L-7.242-v.4|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº38
Expte. Nº 7635-A-1963

Apertura de propuestas: 11 de octubre de 1963 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la pintura y reparación de ventanas de la fachada sur del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser solicitados en la Contaduría. Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Georgino P. Pedernera, secretario.

e.26|8 Nº L. 7.126 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.126 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.126 v.13|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
Expte. 6372|63
Licitación Pública Nº 6|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Patrimonio, Santa Fe 3100, Rosario. (Casilla de Correo Nº 10).

Fecha de apertura de las propuestas: 6 de setiembre de 1963 a las 10 horas.

e.30|8 Nº L-7.263 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.263 v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1458|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 79, 1er llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Menaje, con destino a División Suministros (IP).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración
e.2|9-Nº L-7.370-v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1.310|63 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Leche - Manteca - Huevos, etc., con destino a las unidades dependientes de la Dirección Nacional, con asiento en la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Pasco 550, 3er. Piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.
e.2|9-Nº L.7.385-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.385-v.13|9|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1308|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, especias, con destino a las Unidades de la Capital Federal dependientes de esta D. N. I. P.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.
e.2|9 Nº L-7.390 v.4|9|63

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llamado a licitación pública Nº 369, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de baldosas cerámicas, coloradas especiales para solados interiores de 0,20 X 0,20 m. de óptima calidad; con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. — Presupuesto Oficial: m$n. 100.000 — Pliego: m$n. 30. — Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333. Art. 6º, Av. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas

Buenos Aires, setiembre 2, 1963. — El Secretario.
e.2|9 Nº L-7 380 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.1452|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 78, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de setiembre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: coti, sábanas, fundas, lienzo y género afelpado con destino a División Suministros (IP).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.
e.30|8 Nº L-7.258 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.258 v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1.307|63 (I. P.)

Llámase a Licitación pública Nº 2 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino al racionamiento en los establecimientos carcelarios de esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, tercer piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración:

e.29|8-Nº L-7.228-v.30|8|63
e.2|9-Nº L-7.228-v.6|9|63
e.9|9-Nº L-7.228-v.11|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1304|63 (I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos para racionamiento: pescado, carne y derivados, con destino a los Establecimientos Carcelarios en esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Piso 3º, Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas

El Director de Administración.
e.28|8 Nº L. 7.180 v. 30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.180 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.180 v. 10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INST. "ING. ROMULO OTAMENDI"
Expediente Nº 55.111|63

Llámase a licitación pública Nº 12|64, para el día 6 del mes de setiembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Instituto "Ing. Rómulo Otamendi" y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963.
El Director de Administración.
e.30|8 Nº L-7.256 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.256 v.3|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INST. "CARLOS DE ARENAZA"
Expediente Nº 55.110|63

Llámase a licitación pública Nº 11|64, para el día 6 del mes de setiembre de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Carlos de Arenaza", y durante el ejercicio 1963|64

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963.
El Director de Administración.
e.30|8 Nº L-7.255 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.255 v.3|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "ALMAFUERTE" y "PRESIDENTE BERNARDINO RIVADAVIA"
Expediente Nº 53.810|63

Llámase a licitación pública Nº 9|64, para el día 20 del mes de setiembre de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Almafuerte" y "Presidente Bernardino Rivadavia", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963.
El Director de Administración.
e.30|8 Nº L-7.254 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.254 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.254 v.12|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 55.108|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, para el día 17 del mes de septiembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S. adq. de art. de racionamiento y alimentos, con destino a: el Inst. "Mercedes de Lasala y Riglos", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — El Director de Administración.
e.28|8 Nº L. 7.205 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.205 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.205 v.10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 52.702|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 17 del mes de septiembre de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Capitán Sarmiento", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — El Director de Administración.
e.28|8. Nº L. 7.204 v.30|8|63
e.2|9. — Nº L. 7.204 v.6|9|63
e.9|9. — Nº L. 7.204 v.10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 54.265|63

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, para el día 18 del mes de septiembre de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Angel T. de Alvear", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.28|8. Nº L. 7.199 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.199 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.199 v.10|9|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 54.096|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 18 del mes de septiembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: el Inst. "Domingo Faustino Sarmiento", y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.28|8. Nº L. 7.198 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.198 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.198 v.10|9|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 488
para el día 9 de setiembre de 1963
Magdalena (Provincia de Buenos Aires)

Nº 488. — Hora. 10.50. — Provisión de 3.500 chapas acanaladas de fibrocemento con destino al Regimiento 8 de Tanques "Cazadores Gral. Necochea". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 50.—. m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|8. Nº L. 7.257. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.257. v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 480
Para el día 18 de septiembre de 1963
PROVINCIA DE TUCUMAN

Nº 480. — Hora: 10.50 - Venta de los materiales de demolición del edificio ubicado en la calle 24 de septiembre Nºs 823|829|831|839, que ocupara el Ex comando de la 5 Región Militar y el Distrito Militar Nº 57. — Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 mm. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de

la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8. Nº L. 7.165. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.165. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.165. v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 482
Para el Día 19 de Septiembre de 1963
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 482. — Hora: 10.30. — Adquisición de heladeras tipo familiar, con destino a los depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 m|n. — Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8. Nº L. 7.170 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.170 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.170 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 478
Para el día 18 de Septiembre de 1963
CAMPO DE MAYO (PCIA BS. AS.)

Nº 478. — Hora: 10.40. — Provisión de madera de cedro y pino paraná con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.—. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8 Nº L-7.154 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.154 v.6|9.63
e.9|9 Nº L-7.154 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital.
Licitación Pública Nº 470, para el día 18 de setiembre de 1963.
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 470. — Hora 10.30. — Prestación de mano de obra para los trabajos de pintura al esmalte sintético en muebles de madera, incluso provisión y colocación de vidrios con destino al Hospital Escuela "José de San Martín" Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 687.000.- m|n. Precio del Legajo: $ 50.- m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.20|8 Nº L-6.952 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.952 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.952 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6.952 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 457
para el día 5 de setiembre de 1963
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 457. — Hora: 10.40: Reparo y provisión de marmitas, reparo y prolongación de cañerías en el local cocina central en el Destacamento de Vigilancia Motorizado en el Edificio de la Secretaría de Guerra. — Azopardo 250, Capital. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 632.000,—, m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8. Nº L. 6.764. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.764. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.764. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.764. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 6.764. v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 6017|63 para la concesión de la Explotación Integral de los Bosques, propiedad de esta Dirección General, ubicados en la Provincia de Formosa (Centro Forestal Piranó) sobre una superficie total de aproximadamente de 7.500 hectáreas de monte.

Fecha de apertura propuestas: 6 de setiembre de 1963, 10 horas, en Cabildo 65, Capital, Departamento Abastecimiento.

Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Capital, P. Baja, T. E. 77-8000.

e.21|8 Nº L. 6.995 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.995 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.995 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 1.562|63

Apertura: 20 de septiembre de 1963, 12.30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de:

6.300 kgs. acero SAE. 3.115 de $\varnothing$ 38 $\pm\frac{2}{0}$ mm. en barras de 1.000 mm. mínimo de largo.

2.000 kgs. acero SAE. 3.115 de $\varnothing$ 35 $\pm\frac{1}{0}$ mm. en barras de 1.000 mm. mínimo de largo.

750 kgs. acero SAE. 3.115 de $\varnothing$ 14.3 $\pm\frac{0,10}{0,00}$ mm. en barras de 1.000 mm. mínimo de largo, trafilado.

6.300 kgs. acero SAE 1.045 de $\varnothing$ 55 $\pm\frac{2}{0}$ mm. en barras de 2.000 mm. mínimo de largo.

3.150 kgs. acero SAE. 1.045 de $\varnothing$ 40 $\pm\frac{1}{0}$ mm. en barras de 2.000 mm. mínimo de largo.

1.600 kgs. acero SAE 1.025 de $\varnothing$ 42 $\pm$ 0,10 mm. en barras de 2.000 mm. mínimo de largo.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.30|8-Nº L-7.253-v.30|8|63
e.2|9-Nº L-7.253-v.3|9|63
e.9|9-Nº L-7.253-v.13|9|63
e.16|9-Nº L-7.253-v.16|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "DOMINGO MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 16|63, con apertura para el día 11 de septiembre de 1963, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material: "Acero extra tenaz duro en diversas medidas". — Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros. —Jefe Sección Suministros.

e.28|8. Nº L. 7.200. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.200. v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55, T.E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 15|63 para el día 19 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de Aceros varios y chapa negra.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — Director.

e.27|8 Nº L. 7.132 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.132 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.132 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|63 por la provisión de tubos y cápsulas de hojalata, según planos, con fecha de apertura fijado para el día 17 de setiembre de 1963 a las 10,30 horas. — Licitación Pública Nº 13|63 por la provisión de 500.000 litros de Alcohol etílico, con fecha de apertura para el día 18 de setiembre de 1963 a las 10,30 horas. — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento-División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|8 Nº L. 7.189. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.189. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.189. v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO "SALTA"
Licitación Pública Nº 30|63

Llámase a licitación pública número treinta a realizarse el día 19 de setiembre de 1963 a las 13,15 por la adquisición de repuestos para motor Diesel Worthington tipo DD.8 y motor Ingersoll Rand Modelo "S", con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65. — Buenos Aires. Valor del pliego: $ 50.—.

e.28|8 Nº L.7.214 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.214 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.214 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 49|63

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y nueve, a realizarse el día 16 de setiembre de 1963, a horas 12, por el transporte automotor de 1.500 toneladas de azufre refinado a granel, desde Estación Caipe, Departamento "Los Andes", hasta la ciudad de Salta (zona urbana), recorrido aproximado 400 Km.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, Caseros 527, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 50.- m|n.

e.26|8-Nº L. 7.125-v.30|8|63
e.2|9.Nº L. 7.125-v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 48|63

Llámase a licitación pública número 48|63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12, para la reparación integral de un tractor Caterpillar diesel, modelo D-8, serie 2 U-6455, del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio de Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 50 m|n.

e.21|8 Nº L. 6.988 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.988 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.988 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.556|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963
9 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: Guantes plásticos PVC, botas de goma, zapatillas suela de goma y galochas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Provincia de Córdoba y en Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.30.8.Nº L. 7.273-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.273-v.4|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 1.531-X|63
Apertura: 20 de septiembre de 1963
12.30 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 100.000 bolsas multicapas de cinco hojas de papel kraft.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Provincia de Córdoba y en Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.30|8.Nº L. 7.272-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.272-v.6|9|63
e.9|9-Nº L. 7.272-v.13|9|63
e.16|9-Nº L. 7.272 v.16|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.557|63

Apertura: 12 de septiembre de 1963, 9 horas.

Llámase a licitación pública por la limpieza de vagones Tanques del F. C.G.B.M., que contienen petróleo, nafta y melaza.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65 Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.20|8 Nº L 6.962 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.962 v.30|8|63
e.2|9 Nº L 6.962 v.4|9|63
e.2|9 Nº L. 7.101 v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA
DE COMPRAS Nº 253|63

Fecha de apertura 11 de setiembre de 1963, a las 11 horas, por reacondicionamiento cubierta techos naves 1, 2, 3, 4.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 110.

e.13|8 Nº L. 6.753 v.14|8|63
e.15|8 Nº L. 6.753 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.753 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.753 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.753 v.3|9|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 3581|63, para el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 hs.

Nº 3581 — Hora 11. — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos, para la reparación de las instalaciones sanitarias de los locales Nos. 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, ala derecha del Edificio Nº 1, como asimismo su ala izquierda en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As. — Presupuesto oficial, pesos 277.956,—, m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs Aires. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 26 de agosto de 1963.

e.2|9 Nº L-7.349 v.6|9|63
e.9|9-Nº L-7.349-v.13|9|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 3456|63, para el día 20 de setiembre de 1963, a las 11 hs.

Nº 3456|63. — Hora 11. — Provisión de: 1.145 pies cuadrados de madera dura en rollos, 160 m. de tirantillos y 950 metros de tablas de pino paraná. — Presupuesto oficial $ 56.000 —, m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo Pcia. de Buenos Aires, donde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 26 de agosto de 1963

e.2|9-Nº L-7.350-v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 1|63

De ventas, por 17 automotores (1 Mack Volcadores 1957; 3 canadienses 3 ómnibus; 3 tractores) y 21 lotes de repuestos. — Apertura: 31 de octubre de 1963. — Lugar: Palpalá (Prov. de Jujuy), local sección Ventas, Altos Hornos Zapla. Consultas y pliegos en D.G.F.M. (Depto. Ventas), Cabildo 65 Bs. Aires. — Fáb. Mil. "Río III", Río Tercero (Córdoba). Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1365, Rosario (Sta. Fe) Altos Hornos Zapla (Palpalá. Prov. Jujuy).

e.2|9. Nº L. 7.378. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.378. v.13|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1963

Llámase a Licitación Pública Nº 43|63, para el día 20 de setiembre de 1963 a las 11 horas, por la provisión de molino de bolas tamizador apto para la separación del metálico contenido en escorias provenientes de la fusión de latones. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.

A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.2|9. Nº L. 7.363. v.4|9|63

...ECCION REGIONAL "BUENOS AIRES" DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 3582|63, para el día 20 de setiembre de 1963

Nº 3582|63. — Hora 10,30. — Provisión de: 215 m. de mosaicos graníticos champurrados y 150 kg. de pastina y 160 m. de zócalos similares al mosaico. — Presupuesto oficial, $ 94.800.—, m|n

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo 26 de agosto de 1963.

e.2|9 Nº L.7.351 v.6|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública Nº 1.530|63

Apertura: 9 de setiembre de 1963, 12,30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.800 kgs. de acetileno y 10 reductores de acetileno. — Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas; y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.2|9 Nº L. 7.366 v.4|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 42|63 para el día 25 de setiembre de 1963 a las 11 horas, por la provisión de Neoprene tipos Wx y Wb, o similar. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—); valor de la respectiva documentación.

e.2.9. Nº L. 7.362. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.362. v.13|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55, T. E. 1525-1526 San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63 para el día 23 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de perfiles de hierro, ángulos, aceros SAE. 1010|20, redondos y planchuelas, chapas cincadas y chapas de cinc. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.2.9. Nº L. 7.345. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.345. v.13|9|63

DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

Gendarmería Nacional llama a Licitación Pública Nº 1|63 cuya apertura se realizará a las 15 horas del día 26 de setiembre de 1963, para la adquisición de un inmueble con destino a sus dependencias en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Para datos y pliegos de condiciones dirigirse al Escuadrón Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro y Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1275, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.29|8 Nº L-7.232 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.232 v. 6|9|63
e.9|9 Nº L-7.232 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.232 v.18|9|63

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex-Remolcador A. R. A. "Charrúa"; Ex-Rastreador A. R. A. "Drummond"; Ex-Buque Hidrográfico A. R. A. "Bahía Blanca"; Ex-Remolcador A. R. A. "Ranquel"; Ex-Remolcador A. R. A. "Olco"; Ex-Buque Taller A. R. A. "Ingeniero Gadda"; Ex-Barcaza Desembarco Infantería A. R. A. "B D 1. Nº 5". Ex-Rastreador A. R. A. "Parker"; Ex-Chata A. R. A. "Caseros"; Dos Grupos Electrógenos nuevos marca "Fiat"; Un lote de repuestos de grupos electrógenos marca "Fiat"; Un Grupo Electrógeno "Sulzer" tipo DD 48 y un lote de repuestos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares que contienen las características de las unidades y grupos electrógenos ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12 a 16 horas en el Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: El día 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.21|8 Nº L. 6.984 v.23 8 63
e.26 8 Nº L. 6.984 v.30|8 63
e.2|9 Nº L. 6 984 v.6 9 63
e.9|9 Nº L. 6 984 v.10|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Llámase a licitación pública 11 setiembre 1963, a 11 horas, ejecución obra "Trabajos varios en subsuelo de los edificios Nº 1 (Escuela) Nº 4, (Pabellón deportes) y Nº 6 (Alojamiento personal subalterno). Escuela Naval Militar, Río Santiago — Presupuesto oficial $ 850.600 m|n. Garantía de licitación $ 8.506 m|n. Precio del legajo $ 900.— m|n. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales Avda. E. Madero 351, Capital.

e.19|8 Nº L. 6.874-v.23 8 63
e.26|8 Nº L. 6.874-v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.874-v.6.9 63

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 11 septiembre de 1963 a 11.30 horas, ejecución obra "Piso de hormigón simple — Hangar Luria— Estación Aeronaval Ushuaia". — Presupuesto Oficial pesos 4.967.950.— m|n Garantía de licitación $ 49.679,50 m|n. — Precio del legajo $ 1.500.— m|n. — Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda E. Madero 351, Capital.

e.19|8 Nº L. 6.875-v 23 8 63
e.26|8 Nº L. 6.875-v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.875-v.6.9 63

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Internacional de Venta Nº 2|63 para el día 30 de setiembre de 1963, a las 10:00 horas, por la venta de cinco (5) Aviones Douglas, Tres (3) DC-3 y Dos (2) C-47, equipados cada uno con dos motores Pratt y Whitney R-1830, dos hélices Hamilton Standard 23E50-505 y equipos de comunicaciones completos. — Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico, Contaduría, calle Tucumán Nº 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.2|9. Nº L. 7.347. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.347. v.13|9|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 562-1|63

Adquisición de 15 caloventiladores, 85 motores eléctricos, 70 palas y cuádruples de 20 cms. Θ exterior y otras 15 de 31 cms. de Θ exterior y 2 ventiladores centrífugos. — Apertura: 13 de septiembre de 1963 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.2|9-Nº L. 7.394-v.6|9|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 14.495|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, para el día 19 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos y aparatos para Cirugía, Oftalmología y Laboratorio; una carretilla eléctrica con plataforma de carga y una máquina de imprimir. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1963.

e.29 8 Nº L. 7.243 v 30|8 63
e.2|9 Nº L. 7.243 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.243 v.11 9 63

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente 5.906|63

Licitación Pública 3, Nº 8|63. Apert. el 20|9|63, a las 12 en Vieytes 375, Cap. Adquisición de ambos de griseta, botines, frazadas y telas. — Pliegos e Informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.30|8. Nº L. 7.262. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.262. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.262. v.12|9|63

INSTITUTO DE QUEMADOS, CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Llámase a licitación pública Nº 2|63, I. Q., para el día 9 del mes de setiembre de 1963, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el año 1963

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 piso 8, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: sábanas, fundas y crea blanca para compresas.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — El Director del Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora.

e.2|9 Nº L.7.379 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 05.623|63

Llámase a licitación pública 5, Número 16|63, para el día 16 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: arpillera, coti, frazadas, lienzo, tela afelpada para toallas, tela para manteles, botines, griseta, lona cruda, medias de algodón, paño gris, pechera de suela, sue la cilindrada, trajes de loneta encerada etc

Open Door, 26 de agosto de 1963. — El Director.

e.26|8 Nº L-7.087 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.087 v.6|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"

Expediente Nº 5.555|63

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 20|63, para el día 23 de setiembre de 1963 a las 9 horas, para contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a este Hospital Nacional Neurosiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.392-v.6|9|63
e.9|9-Nº L. 7.392-v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"

Expediente Nº 5.536|63

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 16|63, para el día 9 de setiembre de 1963 a las 10 horas, para contratar las ampollas de vidrio, discos de goma para frascos, madera, etc., con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, FCNGRoca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.332-v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.877|63

Llámase a Licitación Pública Cl.Nº 59|63, para el día 11|9|63 a las 17 hs., con el objeto de contratar la adquisición de artículos de menaje, instrumental científico, jeringas, agujas, frascos, corchos, ampollas abiertas, aparatos de electromedicina, elementos para laboratorio, máquinas, motores y herramientas, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la provincia de Tucumán, Salta y Entre Ríos y en la Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963.

e.2|9.Nº L. 7.383-v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"

Expediente Nº 5.540|63

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 17|63, para el día 9 de setiembre de 1963 a las 11 horas, para contratar la adquisición de artículos de ferretería en general (Bulones, canillas, hierro redondo, maderas, pintura, soda cristal, etc.), con destino a este Hospital Nacional Neurosiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, FCNGRoca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.331-v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"

Expediente Nº 5.551|63

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 21|63, para el día 23 de setiembre de 1963 a las 10 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avenida Garibaldi 1661, Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.2|9-Nº L. 7.393-v.6|9|63
e.9|9-Nº L. 7.393-v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.885|63

Llámase a Licitación Pública 1 Nº 60|63, para el día 26|9|63, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos, con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963.

El Director Administrativo.

e.2|9 Nº L. 7.346 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.346 v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL DR. EMILIO VIDAL ABAL Olivia (Córdoba)

Expediente Nº 278|63

Llámase a Licitación Pública 7 Nº 13|63, para el día 24 de setiembre de 1963, a las 12, para la adquisición de materias primas, curtiduría, balanzas, herramientas, maquinarias, motores eléctricos y menaje.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital.

e.2|9 Nº L-7.369 v.6|9,63
e.9|9 Nº L-7.369 v.13|9,63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3, Número 9|63. — Expediente 5907|63. — Apertura: el 23|9|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Adquisición de artículos de electricidad y ferretería, materiales de construcción, maderas, metales, pinturas, vidrios, etc. — Pliegos e informes en Vieytes 375 de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.2|9 Nº L-7.376 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.376 v.13|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente N° 5.935|63

Llámase a Licitación Pública C-1 N° 1|64, para el día 23 9 63 a las 16 horas, con el objeto de centratar la adquisición de alimentos en general (aceite, arroz, harina, azúcar, dulce, fideos, yerba, queso verdura, carne, leche, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcias. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Villaguay-Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 1er semestres del ejercicio fiscal 1963|64 (1° de noviembre de 1963-30 de abril de 1964). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.28 8. N° L. 7.177. v.30|8|63
e.2 9. N° L. 7.177. v.6|9|63
e.9 8. N° L. 7.177. v.10|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Torres — F. C. N. G. U.
Expediente N° 5601|63

Llámase a Licitación Pública 6 - Número 10|63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12.30 horas, con el objeto de adquirir elementos del rubro: ropa y uniformes y equipos (frazadas, hilo para coser, lienzo crudo, satiné, tela vasca, botines, camisetas, botones, g.l. seta, pull-overs, etc., etc., con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F. C. N. G. U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Economato del citado nosocomio, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.

e.22|8-N° L.7.030-v.23|8|63
e.26 8-N° L.7.030-v.30|8|63
e.2|9-N° L.7.030-v.4|9|63

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expedientes Nos. 27.430|63 y agreg. 27.431 y 27.432

Llámase a Licitación Pública N° 7|63 64, para el día 23 de setiembre de 1963 a las 9 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el ejercicio 1963|1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y Patrimonial, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8°, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: Adq. de Alimentos Perecederos (víveres frescos), Artículos de almacén y pan blanco.

e.30|8. N° L. 7.271. v.30|8|63
e.2|9. N° L. 7.271. v.6|9|63
e.9|9. N° L. 7.271. v.12|9|63

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública N° 1|63, para el día 6 de Septiembre de 1963 a las 17 horas para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Administración de la Dirección.

Las necesidades se refieren a la partida para atender inversiones patrimoniales —Lucha Antileprosa. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — El Director de la Dirección de Lucha Dermatológica.

e.2|9 N° L-7.368 v.4|9|63

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA
SANATORIO FIDANZA

Llámase a Licitación Pública N° 3|63 para el día doce (12) del mes de setiembre del año 1963, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio Fidanza, Dpto. Diamante E. R. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Fidanza, dirección postal y telegráfica: Casilla de Correo N° 60, Paraná, teléfono 30-571 Paraná, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Productos Químico y farmacéuticos (drogas, especialidades medicinales, etc.), películas radiográficas y otros elementos y|o materiales destinados a usos médicos, farmacéuticos, odontológicos, etc. — Director del Sanatorio Fidanza.

e.30|8. N° L. 7.264. v.30|8|63
e.2|9. N° L. 7.264. v.3|9|63

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS
Expediente N° 24.401|63

Llámase a Licitación Pública N° 3|63, 2° llamado para el día 12 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de tres (3) carrocerías metálicas para Jeep-Ika, con destino a la Comisión Interministerial Coordinardora de Zoonosis. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión. Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Jefe Administrativo.

e.30|8. N° L. 7.252. v.30|8|63
e.2|9. N° L. 7.252. v.3|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente N° 10.912|63

Llámase a licitación pública N° 6|63 NS., para el día: 11 del mes de septiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8° piso. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de botas de goma, capas impermeables, capas de paño, zapatos, delantales de goma plomífera. — Villa Sarmiento, 20 de agosto de 1963. — El Director.

e.30|8. N° L. 7.249 v.30|8|63
e.2|9. N° L. 7.249 v.3|9|63

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública N° 9, con apertura el día 12|9|63 a las 10 horas para subvenir las necesidades del ejercicio 62 63. Uniformes y Equipos.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda (Depto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones) 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Contrataciones Centralizadas.

e.2|9 N° L. 7.325 v.4|9|63

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.
Pcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública N° 5|63, para el día 9 del mes de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento

Las necesidades se refieren a: camisetas tipo interlock para niños de ambos sexos y pantalones de franela para niños.

General Rodríguez, 2 de setiembre de 1963.

El Director del Hospital.

e.2|9 N° L. 7.334 v.4|9|63

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente N° 57.467|62

Llámase a Licitación Pública N° 151| 63, para el día 23 del mes de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8° Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Un equipo de Rayos X y sus correspondientes accesorios.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. El Director Gral. de Administración.

e.2|9 N° L. 7.336 v 6|9|63
e.9|9 N° L. 7.336 v.13|9|63

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente N° 18.124|63

Llámase a Licitación Pública N° 152| 63, para el día 9 del mes de septiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley N° 11.843 y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8° Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de dos (2) automotores tipo Pick-up

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. El Director Gral. de Administración.

e.2 9 N° L. 7.337 v.4|9|63

HOSPITAL RURAL DR. SALVADOR MAZZA
Villa Angela (Chaco)
Expediente N° 27.088|63

Llámase a Licitación Pública N° 1-63|64, para el día 13 de septiembre de 1963 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Hospital Rural "Dr. Salvador Mazza" en Villa Angela (Chaco) y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón N° 329, 9° piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, azúcar, carne, harina, leche de vaca, pan, papas, yerba etc., etc.

Resistencia, 2 de septiembre de 1963. El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.2 9 N° L. 7.364 v.4|9|63

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente N° 27.517|63

Llámase a Licitación Pública N° 1|64 para el día diez (10) del mes de Septiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el trimestre Noviembre y Diciembre de 1963 a Enero de 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, verduras, frutas, hielo, pescado y artículos alimenticios en general. — Mar del Plata, 21 de Agosto de 1963. — El Director del Centro Tisiológico de Mar del Plata.

e.2|9 N° L-7.367 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente N° 651|63

Llámase a Licitación Pública N° 46| 63, para el día 11 de septiembre de 1963 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Pasto verde.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|9 N° L-7.381 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente N° 622|63

Llámase a Licitación Pública N° 47| 63, para el día 11 de septiembre de 1963 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Varillas, rollos de alambre, tranqueras, bebederos.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|9 N° L-7.382 v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública N° 48| 63, para el día 12 de septiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación aparatos aire acondicionado, autoclaves y cámara congeladora.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|9 N° L-7.371 v.4|9|63

HOSPITAL RURAL "DR. ANDRES DIAZ Y PEREIRO"
Expediente N° 27.785|63

Llámase a licitación pública N° 2-63| 64, para el día 13 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Hospital Rural "Dr. Andrés Díaz y Pereiro" en Machagay (Chaco) y durante el ejercicio 1963|64

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, 9° piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: leña, aceite, arroz, azúcar, carne vacuna, leche en polvo, pan, papas, etc., etc.

Resistencia, 2 de setiembre de 1963. El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.2|9 N° L-7.372 v.4|9|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública N° 12 63, para el día 19 de setiembre de 1963, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición alcohol uso externo y desnaturalizado con destino a la División Droguería

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de setiembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.2 9 N° L-7.341 v.6|9|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Las Heras 1844 — Capital
Expediente N° 811.161
Licitación Pública N° 22|63

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Sub Contador General, calle Paseo Colón 239, 9° Piso, Capital, el día 12 de setiembre de 1963, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1° piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963.

e.2|9 N° L-7.386 v.4|9 63

Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios
LICITACION PUBLICA N° 10|63

Para el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas. — Objeto: Por la reparación y conversión a gas de las instalaciones termomecánicas en el Policlínico Ferroviario Central. — Apertura y lectura de las propuestas el día 27 de setiembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2° piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas

e.23|8. N° L. 7.063. v.23|8|63
e.26|8. N° L. 7.063. v.30|8|63
e.2|9. N° L. 7.063. v.5|9|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
POLICLINICO FERROVIARIO CENTRAL
Licitación Pública N° 5|63 - 2° Llamado

Para el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas

Objeto: Adquisición de pollos y huevos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 6 de setiembre de 1963, a las 11

horas, en el Policlínico Ferroviario Central, Avenida de la Ribera s/nº, frente a Dársena, "C", Puerto Nuevo, 1er. piso, Administración.

Pliego de Condiciones: Datos e informes, deberán solicitarse en la Sección Compras, 1er piso, de lunes a viernes, de 8 a 19 horas.

e. 3 Nº L. 7.002 v.23|8|63
e.26 8 Nº L. 7.002 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.002 v.3|9 63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3708, hasta el día 9 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de lona de algodón blanco (465 mts.); hilos de varios tipos; lanilla para bandera y género para tohallas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — Piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n

e.2|9 Nº L. 7.330 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 34, hasta el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 (once) horas, para la compra de: empaquetaduras de amianto, algodón y cáñamo. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior. Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. — T. E.: 85081.

Depósito de garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50.

e.2|9 Nº L. 7.340 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública número 2370 hasta el día 13 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para la provisión de 85 m3 de madera dura aserrada en vigas de diversas escuadrías.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 200 m|n.

e.2|9 Nº L 7.389 v.9|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 4 de noviembre de 1963, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3644, programada para el estudio y proyecto de un canal de Vinculación del Puerto de Buenos Aires, con el Río Paraná de las Palmas, comprendiendo en síntesis los siguientes objetivos:

"Estudio y proyecto de un canal de navegación a dragarse en el Río de la Plata y el delta del Río Paraná, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que partiendo de las inmediaciones del puerto de Buenos Aires, constituya una ruta de navegación directa, para buques fluviales y de ultramar, hasta aguas profundas del ría Paraná de las Palmas. El proyecto deberá definir todas las características y el costo de las obras más convenientes desde los puntos de vista de la economía del transporte marítimo-fluvial, de la construcción y conservación del canal y de la alteración mínima del régimen hidráulico de la zona; los estudios previos comprenderán el análisis económico comparativo entre el canal que se proyecta y otras alternativas, inclusive los canales actualmente en uso, tanto en lo relativo a los costos de navegación como a los de construcción y conservación; la practicidad del canal proyectado y de sus otras alternativas se probará en ensayos sobre modelos físicos reducidos, teniendo en cuenta la influencia de corrientes, mareas, vientos y material en suspensión, basados a su vez en observaciones a realizarse en la zona afectada".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial en las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, Bélgica, Canadá, España, EE. UU. de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Suecia al precio de $ 10.000.— m|n. o su equivalencia en la moneda del país respectivo.

Las propuestas se dirigirán al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca y se entregarán en División Contrataciones, en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto oficial: $ 40.000.000,00 m|n.; depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400 000 00 m|n.; valor del pliego: $ 10.000 m|n.

e.28|8-Nº L.7.196-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.196-v.6|9|63
e.9|8 Nº L.7.196-v.13|9|63
e.16|9-Nº L.7.196-v.17|9|63

D. N. A.

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 480-0, hasta el día 19 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la pintura de 10 ascensores y 8 montaplatos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Policlínico Churruca de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 127.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 75 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.2|9 Nº L. 7.365 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2491 63, hasta el día 9 de septiembre de 1963, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de dos (2) secadoras de cereal y demás trabajos necesarios para su entrega en perfectas condiciones de funcionamiento integral, en el elevador terminal existente en Puerto Santa Fe (Unidad I), provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta), Rosario. Pliego $ 800.— m|n Presupuesto Oficial m$n. 16.045.000.-, Importe de la garantía $ 160.450. m|n.

e.19|8 Nº L-6.916 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.916 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.916 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 481-0, hasta el día 26 de septiembre de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de dos edificios en el territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pudiendo las firmas concurrentes cotizar por las dos obras en conjunto o cada obra por separado, de conformidad con el siguiente detalle:

1ra.: Construcción edificio para Centro de Bienestar Social y Deportivo, sito en Río Grande. Presupuesto Oficial: $ 54.000.000 m|n.

2da.: Construcción edificio para Centro de Bienestar Social y Deportivo, sito en Ushuaia. Presupuesto oficial: $ 55.600.000 m|n.

Precio total de la documentación: $ 2.000 m|n.

Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Lugar de apertura: Vicedirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal.

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.2|9 Nº L. 7.357 v.7|9|63
e.9|9 Nº L. 7.357 v.14|9|63
e.16|9 Nº L. 7.357 v.18|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1001-MC.- hasta el día 13 de setiembre de 1963, 16 horas. Provisión de Papel Heliográfico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.2|9 Nº L. 7.373 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Centro - Córdoba

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS PARA VENTA

Nº 31 - hasta el día 12 de septiembre de 1963, a las 11 horas, venta de material eléctrico, sanitario, ferretería, aparatos e instrumentos, aceite super móvil, bancos p. patio, pizarrones, etc.

Nº 32 - hasta el día 13 de septiembre de 1963, a las 11 horas, venta de cubiertas y cámaras nuevas, medidas varias.

La recepción, apertura y exhibición de los elementos y materiales, Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. — Depósito de Garantía: 1 o|o de su importe total. — Pliegos sin cargo en Departamento Distrito Centro, Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba.

e.30|8. Nº L. 7.246 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.246 v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 479-O, hasta el día 27 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para el reacondicionamiento generador de vapor existente con todos sus accesorios, etc.; provisión e instalación de elementos faltantes para la puesta en marcha de la planta, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Joaquín V. González (Ex-Hogar Escuela La Rioja), sito en la Ciudad de La Rioja. — Presupuesto Oficial: $ 1.400.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la División La Rioja, calle Santa Fe Nº 794, La Rioja, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. —Documentación: $ 120 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Arquitecto Ismael G. Chiappori, director nacional.

e.29|8 Nº L-7.231 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.231 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.231 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.231 v.18|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1005. MC., hasta el día 12 de septiembre de 1963, 16 horas. — Provisión de materiales eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del Pliego m$n. 20.

e.30|8. Nº L. 7.250 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.250 v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 477-O, hasta el día 20 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación y reparos del Laboratorio de Química Legal y Toxicología de la Morgue Judicial, sita en la calle Junín Nº 760 de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 130.- m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Director Nacional.

e.21|8 Nº L-6.981 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.981 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.981 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6.981 v.10|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 478-O, hasta el día 12 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la remodelación local mesa de entradas y salidas en el edificio de la Morgue Judicial, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 425.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Director Nacional.

e.21|8 Nº L-6.982 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.982 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.982 v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 476-0, hasta el día 17 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación central de esterilización y subesterilizaciones, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial $ 1.750.000.- m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (Oeste) San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 70.- m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.19|8 Nº L-6.906 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.906 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.906 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de (29) veintinueve guardaganados, incluido provisión de materiales, previa ejecución de zanjas de desagüe en la Ruta 152, tr: Caranchos — La Japonesa, Sec Km. 81, Km. 271. $ 2.770.153,94. Presentación propuestas: 27 de septiembre, a las 16 horas, en la sede del 21º Distrito (La Pampa), calle Hilario Lagos, esquina Rivadavia, 3º piso, de la ciudad Capital (Santa Rosa), donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 21º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.2|9 Nº L 7.342 v.6|9|63
e.9|9 Nº L 7.342 v.13|9|63
e.16|9 Nº L 7.342 v.20|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga del ripio, incluido destape de yacimientos en la Ruta 152, tr: Caranchos — La Japonesa, Sec. Km. 81, Km. 271, $ 27.966.182. Presentación propuestas: 27 de septiembre, a las 15 horas, en la sede del 21º Distrito (La Pampa), calle Hilario Lagos, esquina Rivadavia, 3º piso, de la ciudad Capital (Santa Rosa), donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 21º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.2|9 Nº L 7.344 v.6|9|63
e.9|9 Nº L 7.344 v.13|9|63
e.16|9 Nº L 7.344 v.20|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 205, Tr. Río Salado - Arroyo Saladillo. $ 53.845.878,10. — Presentación propuestas: 20 de setiembre a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8. Nº L. 7.060. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 7.060. v.30|8|63
e. 2|9. Nº L. 7.060. v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.060. v.12|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.407, para la adquisición de 430 camiones volcadores (220 de 3,5 tn. y 210 de 6 tn.) de industria nacional. $ 322.000.000. — Presentación propuestas 13 de setiembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8. Nº L. 7.071. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 7.071. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.071. v.5|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.404, para la adquisición de 40 fusores de 500 litros, aprox., y 40 motobombas para asfalto, portátiles. $ 3.500.000. Presentación propuestas: 13 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.7.013-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.013-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.013-v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.405, para la adquisición de 20 plantas asfálticas portátiles con una producción de 3 - 4 tn/hora. $ 16.000.000. Presentación propuestas: 13 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.7.012-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.012-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.012-v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, provincia de Corrientes, Camino de Itatí a Límite con Misiones. Grupo Indivisible I, tramos: Itatí-Arroyo Iribu Cuá; Arroyo Iribu Cuá-Yahapé; Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 0 — km.22,5). $ 316.911.645,25. — Alternativa: carpeta arena-asfalto, $ 326.396.168,40. — Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 320.071.786,05. — Grupo Indivisible II, tramos: Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 22,5 — km. 45); Ita Ibaté-Ituzaingó (Sec. km. 0 — km. 23 y km. 23 — km. 46), $ 291.117.157,15. J Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 306.409.048. — Grupo Indivisible III, tramos: Ita Ibaté. Ituzaingó (Sec. km. 46 — km. 69,928); Ituzaingó-Límite con Misiones (Sec. km. $

— km. 35 y km. 35 — km. 66,903), $ 269.130.642,30. — Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 303.233.907,45. Se aceptan propuestas para uno, dos o por el conjunto de los grupos indivisibles. La cotización por las alternativas detalladas precedentemente son de carácter obligatorio. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|8 Nº L. 6.942 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.942 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.942 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.942 v.9|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Hipoclórito de calcio. — Expediente: 17635|1963. — 18|9|1963 a las 15., Charcas 1840.

e.27|8 Nº L. 7.134 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.134 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 7.134 v.9|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21081|1958

Provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Caballito de un ascensor y desmontaje de un montacarga existente en el mismo lugar. — 23|9|1963 a las 15. — Charcas 1840. Depósito de garantía: m$n. 15.000.

e.19|8 Nº L-6.876 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.876 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.876 v.6|9|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 19.211 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 7º, San Luis, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Quines", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.339. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.645 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en La Falda (Dto. 6º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina La Falda, Distrito 6º, Córdoba o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.335. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 68.769 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santo Tomé (Dto. 14º), e intercambio postal con la Estafeta Nº 1, Santo Tomé (Mismo Dto.), condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Santo Tomé, Distrito 14º (Posadas), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.338. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Exptc. Nº 6.645 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Laguna Paiva (Dto. 5º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Laguna Paiva, Distrito 5º, Santa Fe o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.333. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.046 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en el Distrito 21º Bahía Blanca, para contratar la ejecución del Servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Carmen de Patagones (Dto. 21º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Carmen de Patagones, Distrito 21º, Bahía Blanca o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.329. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 65.372 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tartagal (Dto. 18º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Tartagal, Distrito 18º (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.328. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 23.073 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 10º, Santiago del Estero, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Hoyón y Estación Atamisqui (Dto. 10º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Hoyón, Distrito 10º, Santiago del Estero o a la Dirección de Abastecimieneo (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.327. v.4|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 11.478 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 hs. en el Distrito 23º (C. Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Trelew (Dto. 23º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Trelew, Distrito 23º (C. Rivadavia), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|9. Nº L. 7.326. v.4|9|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 43-P|63

Nº 43-P|63 - 30|9|63, a las 9.30. — Por la construcción de canalizaciones subterráneas en secciones varias de la Zona Norte. — Monto Estimado: m$n. 9.969.232,61. — Valor del pliego: m$n. 1.600.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa Nº 143, Piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 hs., y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, cuyo horario de atención al público es de 12.30 a 18.30. — Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.30|8.-Nº L. 7.265 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.265 v.5|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 41|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiantes de LS1 Radio Municipal y LRA Radio Nacional, instalados en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 3.500.000.
Valor Pliego: $ 250.

e.21|8 Nº L. 6.976 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.976 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.976 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.976 v.10|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 51|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, se recibirán propuestas en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiante de 100 m. altura, perteneciente a la Planta de LRA Radio Nacional Santa Rosa (La Pampa).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.
Valor Pliego: $ 250

e.21|8 Nº L. 6.977 v.23|8 63
e.26|8 Nº L. 6.977 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.977 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.977 v.10|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA Nº 61|63

Hasta el 5 de setiembre de 1963 a las 16 horas, se recibirán propuestas en la Oficina de Licitaciones Sarmiento 151, piso 6º, local 639, Capital, para la ejecución del alambrado del terreno, con tranquera y puerta, en la Planta Radioeléctrica San Martín de los Andes (Neuquén).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, oficina 540, piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 241.487,50.
Valor Pliego: $ 100.

e.21|8 Nº L-6.978 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.978 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.978 v.3|9|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Río Cuarto (Dto. 11º) e intercambio postal con las Sucursales Nros. 1 2, Estafetas Nros. 1, 2, 3 y 4 —Río Cuarto— (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11 (Expediente 13417 SC|62. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transporte (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e26|8-Nº L.7.077-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.077-v.6|9|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. M 63|78

Llama a licitación pública para la Provisión Completa de Uniformes. — Apertura 13|9|63, 14 horas.

Pliego y especificación $ 60. (Pliego $ 50. Especificación $ 10).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

e.28|8 Nº L.7.163-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.163-v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 147|63 para la adquisición de una máquina Adrema Impresora Eléctrica.

Fecha de apertura: 10 de septiembre de 1963 (17 horas).

Pliegos y lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital.

e.2|9 Nº L. 7.357 v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública Nº 148|63, para la adquisición de 1.000.000 de boletas de Depósito Bancario "3 o|o, Contribución sobre aguinaldo".

Fecha de apertura: 13 setiembre 1963, (17 hs.). — Pliego y lugar de apertura: Avda Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Of. 122, Capital.

e.2|9 Nº L-7.358 v.4|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licit. Pvda. G.2689: Por la confección e Impresión de Itinerarios, Horarios Murales y demás publicaciones; pliego m$n. 200; ap. 13|9|63, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.2|9 Nº L. 7.343 v.6|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION

Licit. Pvda. G.2691: Artefactos de iluminación para coches dormitorios, pliego s|cargo, ap. 5|9|63, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.29|8 Nº L-7.230 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.230 v.4|9|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.
LICITACION PUBLICA Nº 25|63

Apertura 18|9 63, 15 hs. — Adquisición de 10.000.000 de kilos de polvo de zarandeo común, para tratamiento de mallines. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.30|8. Nº L. 7.261 v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.261 v.6|9|63
e.9|9. Nº L. 7.261 v.12|9|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 23|63, apertura 16|9|63, horas 15. Venta de Coches Radiados del Servicio por el F. C. G. Bmé. Mitre. Consulta y Retiro de Pliegos. En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario: Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.2|9 Nº L. 7.355 v.6|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 24|63, apertura 10|9|63, hs. 14. Adquisición de 1.000 Nos., de encerado completo de lona para cubrir vagones. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs.; en Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.22|8-Nº L.7.019-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.019-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.019-v.4|9|63

E. F. E. A.
Contratación de servicios para la confección del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E.F.E.A.

Licitación Pública Nº 13|63. Llámase a presentación de propuestas para la confección y puesta en marcha del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E. F. E. A., tareas que comprenden desde la Organización Funcional del Registro hasta la inscripción y calificación técnica económica y financiera de las firmas, de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Condiciones y Reglamento que forma parte del mismo. La apertura de ofertas se efectuará el día 17 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la oficina de Licitaciones de esta Empresa, sita en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina 1110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el correspondiente pliego de condiciones al precio de m$n. 2.500.

e.21|8 Nº L. 6.994 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.994 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.994 v.4|9|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Lic. Púb. 892-C. — Apertura: 17|9|63, a las 14 horas. — Adquisición 7.000 m2. de 1": Cedro Nacional, de primera calidad.

Retiro Pliegos: Dpto. Suministros. — Est F. Lacroze, 5to. piso Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas

e.27|8 Nº L-7.161 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-7.161 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-7.161 v.9|9|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Aperturas el 16|9|63: Lic. Púb. 887-C. — Hora: 13.30. — Soldadura de rieles por el procedimiento "Aluminotérmico", en línea Basavilvaso|Concordia. (Cant. 1300 soldaduras). — Lic. Púb. 888-C. — Hora: 14.30. — Soldadura de rieles por el procedimiento "Aluminotérmico", en línea Concordia|Monte Caseros. (Cant. 1900 sold.). — Lic. Púb. 889-C. — Hora: 15.30. — Despuntar, soldar y agujerear rieles en Parada Pucheta Línea a Posadas. — Lic. Púb. 890-C. — Hora: 16.30. — Desarmar juntas, completar destape soldaduras, soldar rieles, en línea Federal|Concordia. — Lic. Púb. 981-C. — Hora: 17.30. — Soldadura de rieles en línea M. Caseros|Guaviraví y Playa Est. Bonpland, Paso de Los Libres y Tapebicuá. (El valor del pliego $ 300.— m|n., cada uno). — Retiro de pliegos e informes: Dpto. Suministros. Est. F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.23|8. Nº L. 7.065. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 7.065. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 7.065. v.5|9|63

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 153|963, para el día 10 de septiembre de 1963, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "escalerillas, mamparas sistema modular y listones de madera Pino Paraná cepillado", para atender las necesidades de distintos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal

e.2|9 Nº L 7.348 v.4|9|63